

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2012-2015**BALANCE DE RESULTADOS VIGENCIAS 2012 Y 2013****EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2012-2015
“BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”****BALANCE DE RESULTADOS**

MAGDA MILENA AMADO GAONA

Contralora Municipal

REYNALDO MATEUS BELTRÁN

Coordinador de Evaluación de vigilancia fiscal y ambiental

INFORME DE EVALUACIÓN

EQUIPO AUDITOR

JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR

ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA

LEIDY YURANE DIAZ RUIZ

GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES

- 1.1.1 Constitución Política de Colombia.
- 1.1.2 Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).
- 1.1.3 Ley 131 de 1994.
- 1.1.4 Ley 1551 de 2012.
- 1.1.5 Ley 388 de 1997 (*Ordenamiento del territorio municipal*).
- 1.1.6 Ley 1454 de 2011.
- 1.1.7 Ley 1523 de 2011.
- 1.1.8 Decreto 111 de 1996.

2 ALCANCE DE LA AUDITORIA.

- 2.1 Objetivos.
 - 2.1.1 Objetivo General.
 - 2.1.2 Objetivos Específicos.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”.

- 3.1 Resumen: estructura porcentual del plan de desarrollo.

4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”

- 4.1 Plan Anual de Inversiones 2012 - 2015.

5. ANÁLISIS DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS VIGENCIAS 2012 Y 2013.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS

7. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2012 - 2015 Y SU RELACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DEL ALCALDE ELECTO “Luis Francisco Bohorquez”, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DEL MILÉNIO.

8. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS.

9. CONCLUSIONES CUALITATIVAS.

1. HECHOS RELEVANTES

1.1.1 Constitución Política de Colombia.

La constitución política de Colombia de 1991 como documento máximo de cumplimiento en su artículo 339 indica que “*Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional*” para los cuales “*Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley*”.

1.1.2 Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)



Artículo 4º.- Conformación del Plan Nacional de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Artículo 5º.- Contenido de la parte general del Plan. La parte general del plan contendrá lo siguiente:



- a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;
- b. Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos;
- c. Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;
- d. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

Artículo 6º.- Contenido del plan de inversiones. El plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional incluirá principalmente:

- a. La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;
- b. La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión;
- c. Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general;
- d. La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Artículo 29º.- Evaluación del Plan. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en

lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

- e. Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.
- f. El Departamento Nacional de Planeación presentará al Conpes, en el mes de abril de cada año, un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones con un documento que se constituirá en la base para el diseño del plan de inversiones del próximo año.
- g. De acuerdo con la organización del sistema las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional, regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.

Parágrafo 1- Para efectos de este artículo, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo disponga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente.

1.1.3 Ley 131 de 1994

"Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones". Artículo 1º En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

1.1.4 Ley 1551 de 2012

Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Artículo 1º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Artículo 3º. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural

con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

1.1.5 Ley 388 de 1997 (Ordenamiento del territorio municipal)

Artículo 6º.- Objeto. *El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:*

- 1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.*
- 2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.*
- 3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.*

El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

1.1.6 Ley 1454 de 2011

Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Artículo 1º. Objeto de la ley. *La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.*

Artículo 2º. Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. *El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.*

1.1.7 Ley 1523 de 2011

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Parágrafo 1°. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Parágrafo 2°. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

1.1.8 Decretos 111 Y 115 de 1996

Del sistema presupuestal. El estatuto orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales. En este decreto se menciona que "Esta ley orgánica del presupuesto, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. En consecuencia, todos los aspectos atinentes a estas áreas en otras legislaciones quedan derogados y los que se dicten no tendrán ningún efecto".

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

2.1 Objetivos.

2.1.1 Objetivo General.

- Evaluar el avance del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "Bucaramanga capital sostenible" enfatizando en el diseño de sus políticas públicas, sus fuentes de financiamiento y el cumplimiento de las metas propuestas.

2.1.2 Objetivos Específicos.

- Evaluar el grado de eficiencia, y eficacia que tuvo el Banco de proyectos durante las vigencias 2012 y 2013 para el cumplimiento de metas y acciones que comprometieron el avance del Plan de Desarrollo Municipal.
- Evaluar la gestión adelantada por el Alcalde Municipal y los servidores públicos participantes en el proceso de avance del Plan de Desarrollo Municipal.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de la gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo mediante la verificación de la ejecución del presupuesto.
- Verificar la asignación de recursos a las dimensiones, ejes programáticos, programas y subprogramas durante las vigencias 2012, y 2013.
- Verificar el cumplimiento y la existencia de leyes, normas, políticas, planes, programas, controles objetivos e indicadores de gestión aplicables a todas las actuaciones administrativas en pro del avance del Plan de Desarrollo Municipal.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Plan de desarrollo para el municipio de Bucaramanga para el periodo 2012 - 2015 denominado "Bucaramanga capital sostenible" encabezado del Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA, se enfoca en la construcción y ejecución de una política gubernamental donde la ciudad desarrolle integral y sosteniblemente un visión equitativa, buscando con ello brindar condiciones adecuadas en bienestar social y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Dado que el Plan de desarrollo ya se encuentra en marcha y han transcurrido dos (2) años del inicio de sus actividades es necesario verificar el cumplimiento de las metas propuestas evaluando si existe una adecuada gestión respecto del avance integral de cada uno de sus ejes programáticos. Es de resaltar que debido a la relación directamente proporcional que existe entre el presupuesto (comprometido, ejecutado, disponible) y el avance del Plan de desarrollo se hace imperioso un manejo adecuado de la información en tiempo real con el fin de determinar si ha existido una perfecta movilidad de los recursos del Estado apuntando al modelo económico adoptado por la administración municipal de Bucaramanga para el periodo 2012-2015.

La importancia a que hace referencia esta medición del avance del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2012 - 2015 radica en analizar el entorno de trabajo que ha sido utilizado para la movilidad de los recursos económicos brindando un análisis que permita la aceptación o el rechazo de las diferentes políticas públicas (que deben ajustarse a las políticas públicas nacionales) que se han adoptado hasta el momento en la actual administración. En cumplimiento del artículo 342 y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, donde se establecen la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales así como su armonización con el presupuesto, la verificación de la parte estratégica y del plan anual de inversiones deben garantizar la coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, sin perjuicio de perder su autonomía.

La evaluación al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga se realizó evaluando el cumplimiento de sus cuatro (4) dimensiones: sostenibilidad social y económica, sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial, sostenibilidad urbana, sostenibilidad fiscal y gobernanza, once (11) ejes programáticos: Convivencia y Seguridad Ciudadana; Empleo Formal y Productivo; Lo Social es Vital: Bucaramanga Crece Contigo;

Salud y Protección Social; Democratización de la Educación, Ciencia y Tecnología; Deporte y Cultura que Nos Una; Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Movilidad vial y peatonal; Infraestructura de Ciudad; Administración eficiente es un Buen Gobierno; Participación Ciudadana; treinta (30) programas, ochenta y nueve (89) subprogramas, y cuatrocientos sesenta y seis (466) metas de producto. Por lo anterior y teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de la auditoría se tomo un muestreo aleatorio estadístico del cumplimiento de las metas de producto para verificar y validar la información contenida en el plan indicativo.

Tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 (P * Q) N}{Z^2 (P * Q) + e^2 (N - 1)}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza

E = Error

n = Tamaño de la muestra

P y Q = Probabilidad de acierto y probabilidad de fracaso

N = Población total

Z = 1.96 Correspondiente a un nivel de confianza del 95%

P y Q = 50% Probabilidad de confianza y de fracaso

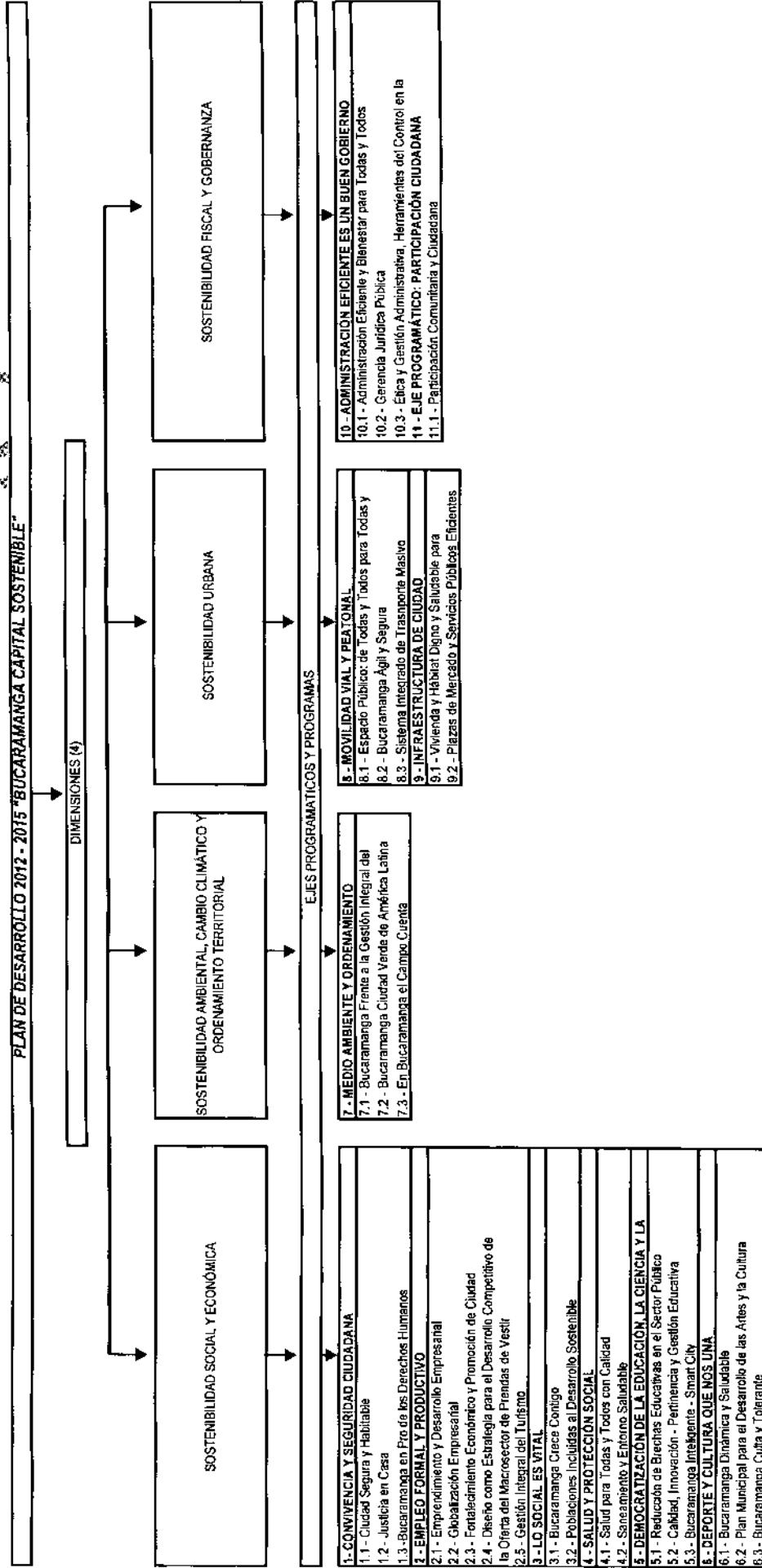
e = 10% error de estimación

~~$$n = \frac{1.96^2(0.5 * 0.5) * 466}{1.96^2(0.5 * 0.5) + 0.1^2 * (466 - 1)}$$~~

$$n = 79.77 (n = 80*)$$

La verificación estadísticamente deberá realizarse a 80 metas de producto para el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2012 - 2015 según fórmula aplicada; sin embargo el equipo auditor con el fin de lograr mayor efectividad en la auditoría determinó verificar el cumplimiento de 154 metas de producto equivalente al 33 % del PDM las cuales fueron escogidas según el impacto significativo en la sociedad y los recursos de inversión apropiados y ejecutados. De otra parte la Contraloría Municipal de Bucaramanga determinó además vincular a los ediles y presidentes de juntas de acción locales a un espacio de conversatorio con el fin de obtener una percepción clara sobre el avance del Plan de Desarrollo en cada comuna del municipio.

3.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE"



Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 65227777 / Telefax 6303777
www.contraloriamg.gov.co/ / contactenos@contraloriamg.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

DIMENSIÓN 1		SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA
<i>Eje Programático</i>		1 - CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
<i>Programas</i>		1.1 - Ciudad Segura y Habitable 1.2 - Justicia en Casa 1.3 - Bucaramanga en Pro de los Derechos Humanos
<i>Eje Programático</i>		2 - EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO
<i>Programas</i>		2.1 - Emprendimiento y Desarrollo Empresarial 2.2 - Globalización Empresarial 2.3 - Fortalecimiento Económico y Promoción de Ciudad 2.4 - Diseño como Estrategia para el Desarrollo Competitivo de la Oferta del Macrosector de Prendas de Vestir 2.5 - Gestión Integral del Turismo
<i>Eje Programático</i>		3 - LO SOCIAL ES VITAL
<i>Programas</i>		3.1 - Bucaramanga Crece Contigo 3.2 - Poblaciones Incluidas al Desarrollo Sostenible
<i>Eje Programático</i>		4 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<i>Programas</i>		4.1 - Salud para Todas y Todos con Calidad 4.2 - Saneamiento y Entorno Saludable
<i>Eje Programático</i>		5 - DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
<i>Programas</i>		5.1 - Reducción de Brechas Educativas en el Sector Público 5.2 - Calidad, Innovación - Pertinencia y Gestión Educativa 5.3 - Bucaramanga Inteligente - Smart City
<i>Eje Programático</i>		6 - DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA
<i>Programas</i>		6.1 - Bucaramanga Dinámica y Saludable 6.2 - Plan Municipal para el Desarrollo de las Artes y la Cultura 6.3 - Bucaramanga Culta y Tolerante

DIMENSIÓN 2		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<i>Eje Programático</i>		7 - MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<i>Programas</i>		7.1 - Bucaramanga Frente a la Gestión Integral del Riesgo 7.2 - Bucaramanga Ciudad Verde de América Latina 7.3 - En Bucaramanga el Campo Cuenta

DIMENSIÓN 3		SOSTENIBILIDAD URBANA
<i>Eje Programático</i>		8 - MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL
<i>Programas</i>		8.1 - Espacio Público: de Todas y Todos para Todas y Todos 8.2 - Bucaramanga Ágil y Segura 8.3 - Sistema Integrado de Transporte Masivo
<i>Eje Programático</i>		9 - INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD
<i>Programas</i>		9.1 - Vivienda y Hábitat Digno y Saludable para Bucaramanga 9.2 - Plazas de Mercado y Servicios Públicos Eficientes

DIMENSIÓN 4	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA
Eje Programático	10 - ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO
Programas	10.1 - Administración Eficiente y Bienestar para Todas y Todos 10.2 - Gerencia Jurídica Pública 10.3 - Ética y Gestión Administrativa, Herramientas del Control en la Administración Pública
Eje Programático	11 - EJE PROGRAMÁTICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Programa	11.1 - Participación Comunitaria y Ciudadana

3.1 Resumen: estructura porcentual del plan de desarrollo.

DIMENSIÓN	# EJES PROGRAMÁTICOS	% E.P.	# PROGRAMAS	% PROGRAMAS
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA	6	55%	18	60%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	9%	3	10%
SOSTENIBILIDAD URBANA	2	18%	5	17%
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	2	18%	4	13%
TOTAL	11	100%	30	100%

La dimensión "Sostenibilidad Social y Económica" cuenta con mayor participación de ejes programáticos, seis (6) en total, lo que representa un 55% del total del PDM, en segundo lugar existen las Dimensiones "Sostenibilidad Urbana" y "Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza" con un porcentaje de 18% para dos (2) ejes programáticos y finalmente se cuenta con la dimensión de "Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial" con una representación de un (1) eje programático equivalente al 9% del Plan de Desarrollo Municipal, arrojando un 100% del total del PDM.

Del total de los treinta (30) programas que se encuentran en el Plan de Desarrollo, dieciocho (18) de ellos responden a la dimensión de "Sostenibilidad social y económica" representando el 60% de los programas a desarrollar, en segundo lugar se encuentra la dimensión de "Sostenibilidad Urbana" con cinco (5) programas que equivalen el 17%, seguido de la dimensión de "Sostenibilidad fiscal y gobernanza" con cuatro (4) programas que representan el 13% y finalmente la dimensión de "Sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial" con tres (3) programas que equivalen el 10%.

**4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
"BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE".**

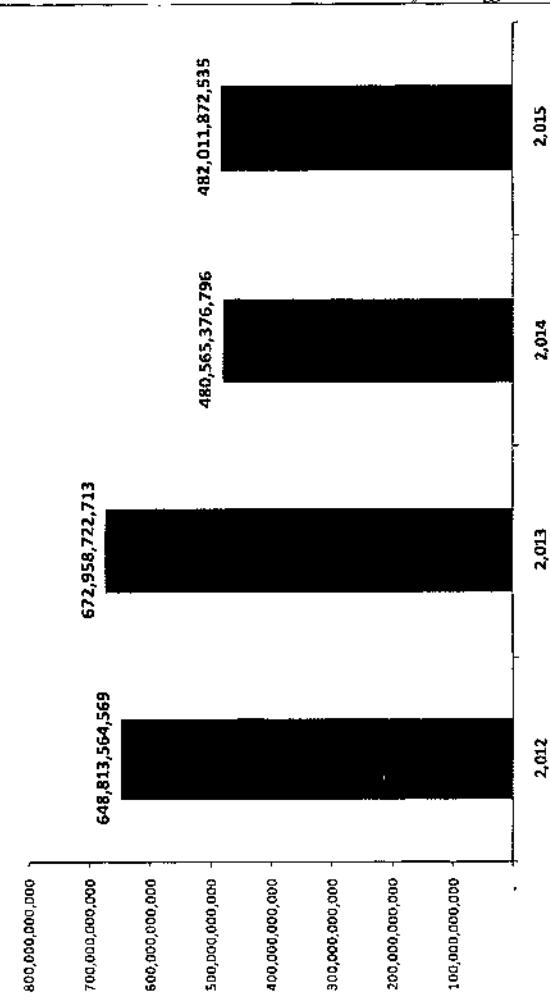
4.1 Plan Anual de Inversiones 2012 – 2015.

<u>DIMENSIÓN</u>	<u>EJES PROGRAMÁTICOS</u>	<u>2.012</u>	<u>2.013</u>	<u>2.014</u>	<u>2.015</u>	<u>TOTAL INVERSIÓN 2012 - 2015</u>	<u>RECURSOS X DIMENSIÓN</u>	<u>%</u>
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.830.530,000	8.983.751,200	9.143.101,248	9.308.835,298	36.266.207,746		
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6.058.050,639	6.310.414,265	6.555.430,835	6.814.528,069	25.725.453,808		
	LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CREEC CONTIGO	13.306.396,518	12.935.520,000	23.706.330,037	24.991.058,421	73.929.304,982		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	84.639.950,367	90.377.209,226	85.146.155,532	91.890.974,235	354.054.869,360		
	DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	175.087.111,420	180.738.595,877	187.968.139,711	191.486.865,300	739.280.712,308		
	DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	11.647.192,587	12.113.080,290	12.597.803,502	13.014.507,642	49.459.384,021		
<u>TOTAL</u>		299.569.271,531	311.448.570,858	325.114.370,860	342.993.758,976	1.278.775.922,225		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11.418.500,000	21.623.980,000	22.146.365,200	19.893.841,408	75.082.686,608		
	TOTAL	11.418.500,000	21.623.980,000	22.146.365,200	19.893.841,408	75.082.686,608		
	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	718.019.488,038	274.000.796,255	46.785.605,576	31.152.719,745	630.948.609,614		
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	51.509.805,000	57.006.791,000	77.285.577,800	77.768.475,952	263.570.429,752		
	<u>TOTAL</u>	329.519.299,038	331.807.587,255	124.070.963,376	109.921.195,697	894.519.039,366		
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	5.585.000,000	5.943.912,600	6.181.668,480	6.428.935,219	24.139.516,299		
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.721.500,000	2.934.672,000	3.052.058,880	3.174.141,235	11.881.372,115		
	<u>TOTAL</u>	8.306.500,000	8.878.584,600	9.233.777,360	9.603.076,454	36.021.888,444		
	<u>TOTAL</u>	648.813.564,569	672.958.712,713	480.565.376,796	482.011.872,555	2.284.349.536,613		
								100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contralorabga.gov.co / contactenos@contralorabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

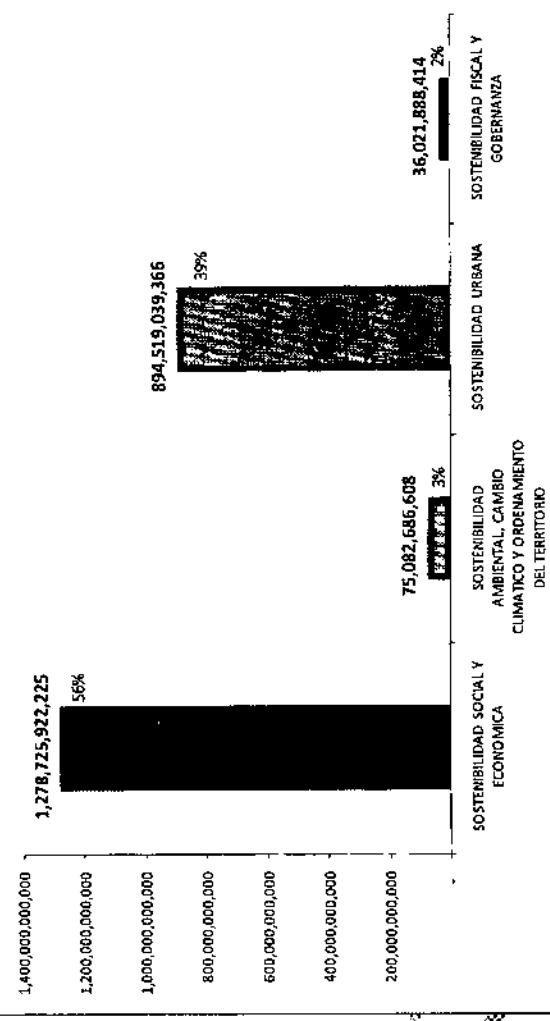
TOTAL INVERSIÓN - PDM - P.O.A.I - 2012 - 2015



Gráfica 1: Total de Inversión del Plan de Desarrollo para el cuatrienio.

El Plan Operativo Anual de Inversiones presupuestado para el cumplimiento del 100% de las metas del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga capital sostenible" se estima en el cuatrienio en \$ 2.284.349.536.613 de los cuales para la vigencia 2012 se dispondrá de \$ 648.813.564.569 representando el 28% de la inversión del cuatrienio; para la vigencia 2013 un total de \$ 672.958.722.713 representando el 29% de la inversión del cuatrienio; para la vigencia 2014 un total de \$ 480.565.376.796 representando el 21% de la inversión del cuatrienio; para la vigencia 2015 un total de \$ 75.082.686.608 representando el 21% de la inversión del cuatrienio.

INVERSIÓN POR DIMENSIÓN PARA EL CUATRIENIO 2012 - 2015



Gráfica 2: Total de Inversión por dimensiones para el cuatrienio.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL 2012 - 2015
TOTAL	648.813.564.569	672.958.722.713	480.565.376.796	482.011.872.535	2.284.349.536.613
%	28%	29%	21%	22%	100%

El Plan Operativo Anual de Inversiones presupuestado por "dimensiones" para el cumplimiento del 100% de las metas del plan de desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga capital sostenible" se estima en \$ 2.284.349.536.613 de los cuales \$ 1.278.725.922.225 equivalente al 56% del total responde a la dimensión de "Sostenibilidad Social y Económica"; en segundo lugar encontramos la dimensión denominada "Sostenibilidad Urbana" con una representación de \$ 894.519.039.366 equivalente al 39% del total; seguidamente se encuentra la dimensión de "Sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial" con \$ 75.082.686.608 representando el 3% y por último la dimensión de "Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza" presentando un presupuesto en el cuatrienio de \$ 36.021.888.414 con un porcentaje del 2%.

Es de resaltar que la disminución presentada en el Plan Operativo Anual de Inversiones del año 2013 al 2014 obedece a que las Mega obras de infraestructura para la ciudad de Bucaramanga inscritas en el Plan de Desarrollo Municipal se tienen planeadas y presupuestadas para ejecutarse durante las dos primeras vigencias del cuatrienio (2012 y 2013).

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 POR DIMENSIONES		2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL 2012 - 2015	%
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA	299.569.271.531	311.448.570.858	325.114.320.860	342.593.758.976	342.593.758.976	1.278.725.922.225	56%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	11.418.500.000	21.623.980.000	22.146.365.200	19.893.841.408	19.893.841.408	75.082.686.608	3%
SOSTENIBILIDAD URBANA	329.519.293.038	331.007.587.255	124.070.963.376	109.921.195.697	109.921.195.697	894.519.039.366	39%
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	8.306.500.000	8.878.584.600	9.233.727.360	9.603.076.454	9.603.076.454	36.021.888.414	2%
TOTAL	648.813.564.569	672.958.722.713	480.565.376.796	482.011.872.535	482.011.872.535	2.284.349.536.613	100%

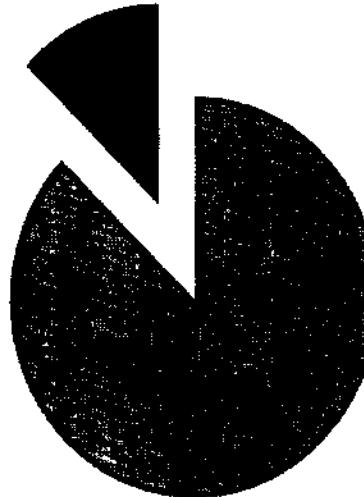
Dentro de la estructura financiera encaminada al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" se encuentra la estrategia financiera determinada por fuentes de financiación para el cuatrienio. Los recursos encaminados a la consecución del 100% de las metas del Plan tienen dos grandes categorías; la inversión de la administración central, y la inversión de los entes descentralizados. La siguiente tabla (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) muestra la proyección de cada uno de los recursos:

FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Recursos propios	68.807.271.463	94.201.618.344	98.777.490.247	101.803.455.138	363.589.835.182
Recursos de crédito	60.000.000.000	0	0	0	60.000.000.000
Recursos de crédito salud	5.917.025.504	0	0	0	5.917.025.504
Recursos propios de destinación específica	74.301.092.947	260.750.743.735	51.923.529.972	52.624.218.476	439.599.585.130
RECURSOS DE INVERSIÓN FORZOSA					
SGP SECTOR SALUD	49.802.624.863	51.794.729.858	53.866.519.052	56.021.179.814	211.485.053.587
SALDOS DE APROPIACIÓN REGIMEN SUBSIDIADO	28.000.000.000	29.120.000.000	30.284.800.000	31.496.192.000	118.900.992.000
S.G.P. SECTOR EDUCACION	140.603.888.822	146.228.044.375	152.077.166.150	158.160.252.796	597.069.352.142
SALDOS DE APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	14.682.033.266	14.366.182.218	14.940.829.507	15.538.462.687	59.527.507.677
S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	9.543.821.572	9.925.574.434	10.322.597.412	10.735.501.308	40.527.494.726
ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	1.045.729.293	1.088.598.464	1.132.142.403	1.177.428.099	4.444.898.259
AGUA POTABLE Y SANENIEMTO BASICO	5.523.955.912	5.744.914.149	5.974.710.714	6.213.699.143	23.457.279.918
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	11.864.309.850	6.401.277.284	12.597.570.055	623.833.658	31.486.990.847
TOTAL INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	470.092.753.483	619.621.682.860	431.897.355.512	434.394.223.118	1.956.006.014.971
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA ESTAMPILLA	3.200.000.000	3.328.000.000	3.461.120.000	3.599.564.800	13.588.684.800
BOMBEROS	468.000.000	1.925.100.000	2.152.210.000	423.000.000	4.968.310.000
DIRECCION DE TRANSITO	2.313.686.000	3.720.219.000	2.932.292.000	2.953.779.000	11.919.976.000
EMAB	691.000.000	1.317.000.000	1.277.000.000	405.000.000	3.690.000.000
METROLÍNEA	159.600.000.000	20.600.000.000	8.900.000.000	0	189.100.000.000
INVISBU	148.125.088	9.528.248.852	21.967.432.286	32.715.472.617	64.359.278.842
TOTAL INVERSIÓN SECTOR DESCENTRALIZADO	166.420.811.088	40.418.567.852	40.690.054.286	40.096.816.417	287.626.249.642
TOTAL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO	636.513.564.569	660.040.250.712	472.587.409.797	474.491.039.535	2.243.632.264.613
COSTO TOTAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	636.513.564.569	660.040.250.712	472.587.409.797	474.491.039.535	2.243.632.264.613

Fuente: Secretaría de planeación municipal

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

287.626.249.642



- TOTAL INVERSIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- TOTAL INVERSIÓN SECTOR
DESCENTRALIZADO

1.956.006.014.971

Grafica 3: Fuente de financiación plan de desarrollo municipal.

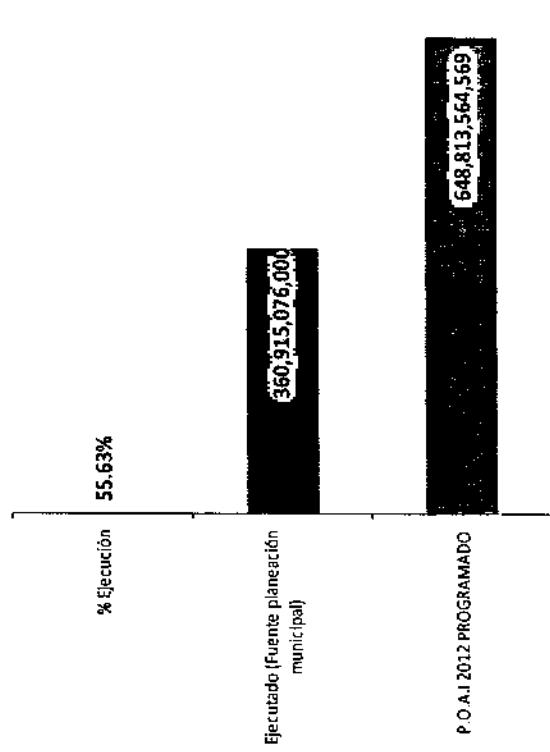
Los recursos calculados como fuentes de financiación no resultan suficientes para el alcance total del Plan Operativo Anual de Inversiones, debido a que las proyecciones en este último (POAI) ascienden a \$ 2.284.349.536.613 mientras que las del primero suman \$ 2.243.632.264.613, con diferencia cuantitativa representada en \$ - 40.717.272.000.

TOTAL POAI	2.284.349.536.613
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.243.632.264.613
DIFERENCIA	-40.717.272.000

DIMENSIÓN	EJES PROGRAMÁTICOS	2.01.2 Ejecutado (Fuente planeación municipal)	DIFERENCIA
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.830.580,000	4.439.910,000	(4.390.620,000)
EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6.058.090,639	3.460.566,000	(1.454.524,639)
LO SOCIALES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	13.306.956.518	20.680.815,000	7.374.418,482
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	84.639.910,367	67.564.091,000	(17.075.859,367)
DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	175.087.111,420	159.266.555,000	(15.820.556,420)
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	31.647.192,587	15.234.140,000	3.586.947,413
TOTAL	299.569.271,531	271.792.077,000	(27.771.194,531)
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	11.418.500,000	8.781.563,000	(2.636.937,000)
TOTAL	11.418.500,000	8.781.563,000	(2.636.937,000)
SOSTENIBILIDAD URBANA	278.009.488,038	24.762.988,000	(253.246.500,038)
TOTAL	51.509.865,000	44.623.393,000	(6.886.412,000)
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	329.519.293,038	69.386.381,000	(260.132.912,038)
TOTAL	5.585.000,000	5.986.124,000	401.124,000
TOTAL	8.306.500,000	4.968.931,000	2.247.431,000
TOTAL	648.813.564,569	360.915.076,000	2.648.555,000
TOTAL	648.813.564,569	360.915.076,000	(287.898.488,569)

DIMENSIÓN	EJES PROGRAMÁTICOS	2.01.3 Ejecutado (Fuente planeación municipal)	DIFERENCIA
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.983.751,200	12.754.942,000	3.771.190,800
EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6.300.414,265	6.407.949,000	107.514,735
LO SOCIALES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	12.935.520,000	30.032.041,000	17.096.524,000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	90.377.209,226	99.229,000	8.827.719,774
DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	180.738.595,877	161.226.227,000	(19.512.368,877)
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	12.113.080,290	22.107.219,000	9.994.138,710
TOTAL	311.448.570,858	331.733.310,000	20.284.739,162
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	21.623.980,000	36.284.747,000	14.560.767,000
TOTAL	21.623.980,000	36.284.747,000	14.560.767,000
SOSTENIBILIDAD URBANA	274.000.796,255	102.507.254,000	(171.493.542,255)
TOTAL	57.006.791,000	57.244.417,000	237.626,000
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	331.007.587,255	159.751.671,000	(171.255.516,255)
TOTAL	5.943.912,600	11.710.539,000	5.766.726,400
TOTAL	2.934.672,000	14.731.298,000	11.796.626,000
TOTAL	8.878.584,600	26.441.537,000	17.563.352,400
TOTAL	672.958.722,713	554.211.665,000	(118.747.057,713)

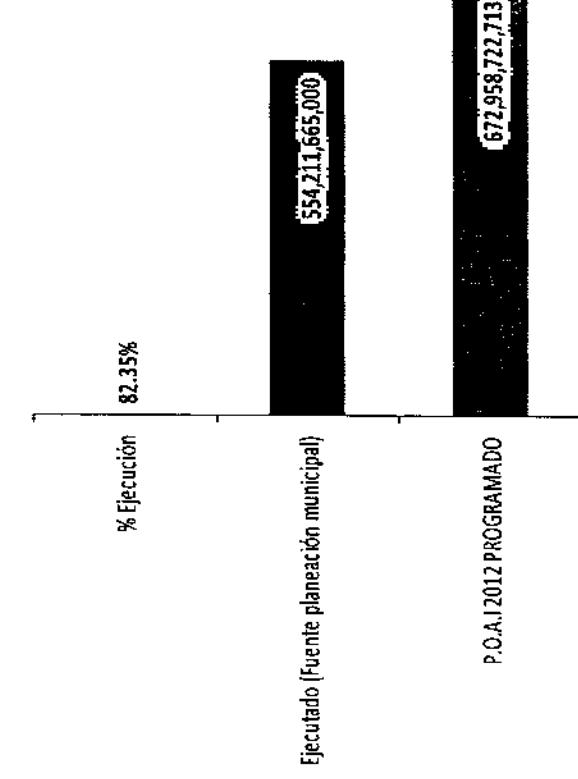
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012 - EJECUTADO



Gráfica 4: Plan operativo anual de inversiones 2012-ejecutado.

Con los recursos de financiación proyectados y con el fin de valorar el cumplimiento del 100% de las inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 se determinó que en el año 2012 se proyectaron recursos por \$ 648.813.564.569 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 360.915.076.000 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) Incumpliendo el plan en \$ -287.898.488.569 equivalente al 54.37%; así mismo para la vigencia 2013 se tenían proyectados recursos por \$ 672.958.722.713 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 554.211.665.000 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$-118.747.057.713 al 17.65%

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2013 - EJECUTADO



Gráfica 5: Plan operativo anual de inversiones 2013-ejecutado.

Con los recursos de financiación proyectados y con el fin de valorar el cumplimiento del 100% de las inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 se determinó que en el año 2013 se proyectaron recursos por \$ 672.958.722.713 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 672.958.722.713 en el mismo periodo (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) cumpliendo el plan en \$ 0.00 equivalente al 100% al 100%

A continuación se presenta el avance de la inversión y su porcentaje de ejecución en el cumplimiento de los diferentes ejes programáticos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga capital sostenible" para las vigencias 2012 y 2013.

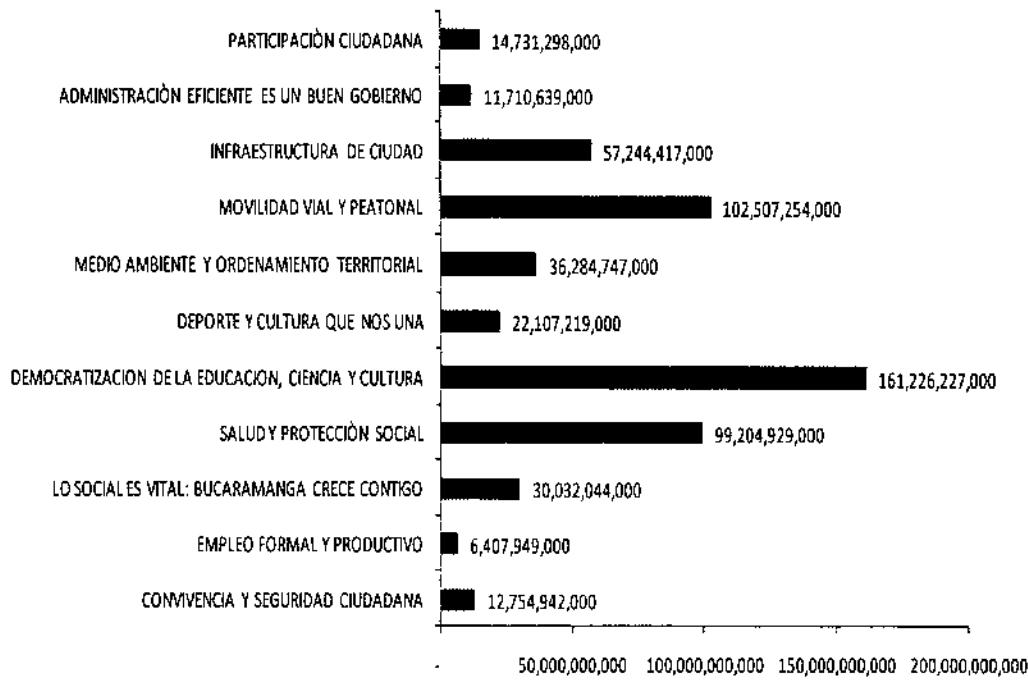
<u>EJES PROGRAMATICOS</u>	<u>P.O.A./2012 PROGRAMADO</u>	Ejecutado (Fuente planeación municipal)	% Ejecución
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8,830,530,000	4,439,910,000	50%
EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6,058,090,639	4,606,566,000	76%
LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	13,306,396,518	20,680,815,000	155%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	84,639,950,367	67,564,091,000	80%
DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA	175,087,111,420	159,266,555,000	91%
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	11,647,192,587	15,234,140,000	131%
TOTAL	299,569,271,531	271,792,077,000	91%
 MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	 11,418,500,000	 8,781,563,000	 77%
TOTAL	11,418,500,000	8,781,563,000	77%
MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	278,009,488,038	24,762,988,000	9%
INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	51,509,805,000	44,623,393,000	87%
TOTAL	329,519,293,038	69,386,381,000	21%
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	5,585,000,000	5,986,124,000	107%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12,721,500,000	4,968,931,000	183%
TOTAL	8,306,500,000	10,955,055,000	132%
 TOTAL	 648,813,564,569	 360,915,076,000	 56%

<u>EJES PROGRAMATICOS</u>	<u>P.O.A./2013 PROGRAMADO</u>	Ejecutado (Fuente planeación municipal)	% Ejecución
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8,983,751,200	12,754,942,000	142%
EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6,300,414,265	6,407,949,000	102%
LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	12,935,520,000	30,032,044,000	232%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	90,377,209,226	99,204,929,000	110%
DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	180,738,595,877	161,226,227,000	89%
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	12,113,080,290	22,107,219,000	183%
TOTAL	311,448,570,858	331,733,310,000	107%
 MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	 21,623,980,000	 36,284,747,000	 168%
TOTAL	21,623,980,000	36,284,747,000	168%
MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	274,000,796,255	102,507,254,000	37%
INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	57,006,791,000	57,244,417,000	100%
TOTAL	331,007,587,255	159,751,671,000	48%
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	5,943,912,600	11,710,639,000	197%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,934,672,000	14,731,298,000	502%
TOTAL	8,878,584,600	26,441,937,000	298%
 TOTAL	 672,958,722,713	 554,211,665,000	 82%

El equipo auditor destaca que los ejes programáticos que presentan un menor avance en su cumplimiento corresponden a la dimensión tres (3) "Sostenibilidad Urbana" encaminados a mejorar la infraestructura y movilidad vial y peatonal de la ciudad.

Inversión por Ejes Programáticos - Vigencia 2012

Grafica 6: Inversión por ejes programáticos-vigencia 2012. (Fuente: Secretaría de Planeación municipal).

Inversión por Ejes Programáticos - Vigencia 2013

Grafica 7: Inversión por ejes programáticos-vigencia 2013. (Fuente: Secretaría de Planeación municipal).

Con el fin de examinar el comportamiento de la inversión de la administración central y los entes descentralizados el equipo auditor verificó la información rendida a través del Sistema de Auditoría Integral SIA para las vigencias 2012 y 2013; los resultados fueron los siguientes:

VIGENCIA 2012						
ENTIDAD	RECAUDO	EJECUCIÓN SOBRE COMPROMISOS	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	SERVICIO DEUDA	DIFERENCIA
BOMBEROS	11.086.489.151,00	8.271.015.500,00	5.976.073.915,00	2.254.936.835,00	-	-
CULTURA	13.755.365.045,00	10.322.650.292,33	1.444.251.677,00	7.954.636.099,33	913.452.516,00	-
EMAS	25.390.080.335,00	25.356.445.557,00	23.835.332.125,00	5.365.472.155,00	105.645.242,00	-
IMEGU	5.281.293.344,29	5.331.627.099,00	1.057.103.231,00	4.264.723.533,00	-	-
INDERESI	3.830.707.655,00	3.395.581.315,00	1.316.251.949,00	2.083.330.356,00	-	-
IMFESU	21.744.741.637,00	16.455.605.844,45	10.455.273.452,50	14.359.333.351,95	-	-
ISACU	22.938.820.615,00	23.907.541.856,00	21.535.504.431,00	-	2.372.037.415,00	-
METRORUM	100.581.311.055,00	42.773.745.690,00	5.625.262.212,00	10.097.449.811,00	24.053.047.667,00	-
TRANSTO	18.043.291.581,00	15.955.921.201,00	14.132.586.159,00	1.412.324.571,00	13.508.328,00	-
ALCALDA	642.743.803.807,00	\$44.629.709.414,00	72.525.614.886,00	349.064.521.681,00	22.938.572.857,00	-

Fuente: SIA

VIGENCIA 2013						
ENTIDAD	RECAUDO	EJECUCIÓN SOBRE COMPROMISOS	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	SERVICIO DEUDA	DIFERENCIA
BOMBEROS	14.652.581.073,60	11.638.056.001,15	8.673.725.549,45	5.564.312.456,70	-	-
CULTURA	17.607.511.739,73	13.986.587.526,47	1.727.832.603,00	10.927.436.550,47	1.331.718.335,00	-
EMAS	31.681.442.503,00	30.225.387.030,00	22.999.305.085,00	7.165.435.769,00	93.626.241,00	-
IMEGU	7.036.129.993,03	7.061.362.485,00	1.365.902.900,00	6.253.999.665,00	-	-
INDERESI	5.417.355.870,00	3.405.207.445,00	1.452.241.576,00	3.722.965.570,00	-	-
IMFESU	26.755.333.840,76	23.311.154.314,90	2.391.636.760,00	21.415.517.559,90	-	-
ISACU	29.013.974.639,00	29.031.532.836,00	25.359.359.110,00	3.672.263.726,00	-	-
METRORUM	93.151.313.770,00	56.519.635.647,00	9.157.130.665,00	45.915.096.053,00	847.411.929,00	-
TRANSTO	521.430.749.856,00	19.382.812.572,33	16.992.273.131,00	2.416.342.470,33	473.557.041,00	-
ALCALDA	714.092.720.620,00	639.370.881.743,00	83.454.508.498,00	540.222.234.638,00	15.894.137.337,00	-

Fuente: SIA

Del anterior se evidencia que para la vigencia 2012 la administración central tuvo un recaudo total de \$ 642.743.803.807 y se destinaron a inversión \$ 349.064.521.681 representando el 54% de lo recaudado; para la vigencia 2013 se presenta un recaudo total de \$ 714.092.720.620 de los cuales fueron destinados a inversión \$ 540.222.234.888 representando el 76% de lo recaudado; es de resaltar que para los dos (2) primeros años del cuatrienio la administración central tuvo un recaudo total de \$ 1.356.836.524.427 y su inversión fue de \$ 889.286.756.569 representando al 66% de lo recaudado.

5. ANÁLISIS DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS VIGENCIAS 2012 Y 2013.

Banco de proyectos.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión es creado con el fin de apoyar una adecuada gestión municipal en la consecución de recursos brindando apoyo en la efectiva toma de decisiones que posibiliten el seguimiento al desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal. Esta herramienta a su vez deberá propender por una información real y veraz en tanto a las diversas fuentes de financiamiento que tendrá cada uno de los proyectos inscritos así como su directa articulación en la satisfacción de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, lo que permitirá analizar el direccionamiento de la inversión pública en determinado periodo de tiempo. El Banco de proyectos se encuentra adscrito a la Secretaría de Planeación municipal creándose mediante Decreto 736 de 1995; la metodología utilizada (MGA) para la presentación de proyectos es la requerida por el Departamento Nacional De Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la Ley 179 de 1994, en el artículo 2 modifica el artículo 5° de la Ley 38 de 1989 de la siguiente manera: "El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los Proyectos de Inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones; la Ley 152/94 Estatuto Orgánico de los Planes de Desarrollo en cuanto a que "Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación", y su deber de dar cumplimiento a la Resolución 0806 del DNP de 2005 en lo referente a la "Metodología para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública". Las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales deberán utilizar la Metodología General Ajustada diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública", se busca establecer una posición sobre la incidencia que han tenido los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos al avance del Plan de Desarrollo Municipal, Bucaramanga Capital Sostenible, durante las vigencias 2012 y 2013.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA					
RESUMEN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN 2012 CON RECURSOS EN 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2012					
DEPENDENCIA	CANTI DAD	VIGENCIA 2012 (en pesos)			TOTAL 2012 (en pesos)
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	
CONTROL DISCIPLINARIO	1	120,000,000			120,000,000
CONTROL INTERNO	1	272,800,000			272,800,000
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1	550,000,000		200,000.00	550,000,000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	19	4,358,778,869		10,099,871,749	14,458,650,618
OFICINA DE ESPACIO PÚBLICO	3	282,416,400			282,416,400
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	7	802,123,900		1,020,054,710	1,822,178,610
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	48	22,027,088,680	150,814,114,420		372,841,203,100
SECRETARIA DEL INTERIOR	25	26,962,097,539	700,000,000	19,693,742,050	47,355,839,589
SECRETARIA DE HACIENDA	2	2,060,000,010			2,060,000,010
SISTEMAS	1	300,000,000			300,000,000
OFAI	6	376,000,000		1,677,279,040	2,053,279,040
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	64	240,312,161,879	243,453,342,751	30,351,014,380	514,116,519,010
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	32	11,321,839,000	84,575,382,677	29,334,046,000	125,231,267,677
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	29	9,709,307,050	1,412,200,000		11,121,507,050
TRANSITO	9	2,532,064,090			2,532,064,090
INDERBU	26	1,270,000,000	981,322,186	555,000,000	2,806,322,186
IMEBU	10	3,562,710,000			3,562,710,000
BOMBEROS	4	3,018,390,972			3,018,390,972
EMPAS	3			4,751,493,080	4,751,493,080
INVISBU	8	15,929,655,845		670,128,873	16,599,784,718
ISABU	1	50,500,000			50,500,000
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	43,000,000			43,000,000
CULTURA	24	2,645,528,245	1,752,966,630	448,547,230	4,847,042,105
TOTAL	315	348,506,462,479	483,689,328,664	98,601,177,112	930,796,968,255
				P.A.I - AÑO 2012	648,813,564,569
				DIFERENCIA	-281,983,403,586

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA 2013 (en pesos)			TOTAL 2013 (en pesos)
		CURSOS PROPI	SGP	OTROS	
CONTROL DISCIPLINARIO	1	125,000,000			125,000,000
CONTROL INTERNO	1	300,000,000			300,000,000
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1	0			0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	16	2,731,632,000			2,731,632,000
OFICINA DE ESPACIO PÚBLICO	3	0			0
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	7	600,000,000			600,000,000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	42	17,877,257,231	156,557,439,134	2,970,080,000	177,404,776,365
SECRETARIA DEL INTERIOR	15	21,138,993,550			21,138,993,550
SECRETARIA DE HACIENDA	1	1,560,000,000			1,560,000,000
SISTEMAS	1	500,000,000			500,000,000
OFAI	6	0			0
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	57	13,998,000,000			13,998,000,000
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	21	9,669,825,000	55,203,684,900	4,966,610,470	69,840,320,370
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	19	8,140,394,400	1,269,954,600	2,080,000	9,412,429,000
TRANSITO	9	200,000,000			200,000,000
INDERBU	5	103,600,000	55,400,000		159,000,000
IMEBU	10	4,948,203,100			4,948,203,100
BOMBEROS	4	2,595,150,890			2,595,150,890
EMPAS	2	0			0
INVISBU	8				0
ISABU	1				0
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	1				0
CULTURA	10	3,649,440,715	831,085,304	48,100,000	4,528,626,019
TOTAL	241	88,137,496,886	213,917,763,938	7986870470	310,042,131,294

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

DEPENDENCIA	CANTI DAD	VIGENCIA 2013 (en miles de pesos)			TOTAL 2013
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	7	1,970,617			1,970,617
OFICINA DE ESPACIO PÚBLICO	4	1,210,001		41,372	1,251,373
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5	985,005			985,005
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4	1,550,000	433,100		1,983,100
SECRETARIA DEL INTERIOR	5	1,175,258		3,988,800	5,164,058
SECRETARIA DE HACIENDA	4	7,757,894			7,757,894
OFAI	10	779,613		1,946,101	2,725,714
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	107	101,684,114	13,704,796	48,062,079	163,450,989
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	6	5,553,583	84,704,464	6,089,341	96,347,388
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	9	4,522,414	21,213	384,000	4,927,627
TRANSITO	10	14,069,536			14,069,536
INDERBU	21	1,311,760	1,396,647	304,934	3,013,341
IMEBU	3	350,000			350,000
INVISBU	13	16,798,490	1,145,905	7,443,727	25,388,122
ISABU	2	105,712	6,113,747	1,200,000	7,419,459
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	1			732,763	732,763
CULTURA	2			630,000	630,000
TOTAL	213	159,823,997	107,519,873	70,823,118	338,166,988

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Para la vigencia 2012 se recibieron, asesoraron y tramitaron un total de 315 proyectos sin embargo el Plan Anual de Inversiones para esta vigencia presupuestó que para el cumplimiento del 100% de las metas de Plan de Desarrollo se dispondría un total de \$648,813,564,569 encontrándose una diferencia negativa de \$ -281,983,403,686.

Para la vigencia 2013 se recibieron, asesoraron y tramitaron un total de 454 proyectos de los cuales 241 proyectos se inscribieron en la vigencia 2012 pero con presupuesto de recursos de la vigencia 2013.

Durante la vigencia 2013 se presupuestaron recursos por un total de \$ 648,209,119,294. Es de resaltar que el Plan Anual de Inversiones para esta vigencia debía tener una financiación de \$672,958,722,713 encontrándose una diferencia de (\$24,749,603,419) equivalente al 4% del P.O.A.I.

PROYECTOS 2012 CON RECURSOS DE 2013	310,042,131,294
PROYECTOS 2013 CON RECURSOS DE 2013	338,166,988,000
TOTAL	648,209,119,294
P.O.A.I - 2013	672,958,722,713
DIFERENCIA	(24,749,603,419)

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO DE BUCARAMANGA- IMEBU

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO		LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO	2013	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
					2012	2013						
Apoyar la creación de 155 nuevas unidades productivas innovadoras.	137	155	20	50	41	52	153.000	152.380	100%	668.500	668.480	100% Se evidencia optimización de los recursos debido a que se logró apoyar más unidades productiva con el mismo presupuesto.
Otorgar 130 créditos a microempresas del sector productivo.	0	130	32	33	207	167	108.300	108.300	100%	180.000	180.000	100% Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Apoyar 45 proyectos con recursos capital semilla.	0	45	5	15	16	22	450.000	146.323	33%	790.000	790.000	100% Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Crear e implementar 1 observatorio social y económico.	0%	100%	10%	30%	0%	40%	0	0	0%	98.200	98.200	100% Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Apoyar 100 familias víctimas del conflicto armado interno con proyectos productivos.	0	100	15	35	0	0	0	0	0%	0	0	0% Para esta meta no se asignó recursos durante las vigencias 2012-2013 por la Secretaría de planeación de Bucaramanga, debido a que este indicador corresponde a la Oficina Unidad de atención y orientación al desplazado. Lo anterior indica una inadecuada planeación de las metas por parte de la administración municipal y del IMEBU, al incluir indicadores que corresponde a otras unidades.

CONCLUSIÓN

De las cinco (5) metas evaluadas, el Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga registró un atraso en los programas del capital semilla toda vez que no se cumplió con el otorgamiento efectivo de los créditos al cierre de la vigencia 2013; así mismo se evidenció que la meta alusiva al apoyo de familias víctimas del conflicto armado no pertenece a este instituto por lo tanto esta entidad no generará cumplimiento durante el cuatrienio. Del total de las metas señaladas para su verificación en la vigencia 2012 se dio cumplimiento a tres (3) metas y se incumplieron dos (2) metas; dando como resultado un incumplimiento del 40% de las metas revisadas; para la vigencia 2013 se dio cumplimiento a cuatro (4) metas y se incumplió una (1) meta; dando como resultado un incumplimiento del 20% de las metas revisadas.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO		% EJECUTADO	% PPTO	OBSERVACIONES
					2012	2013			
Fortalecer la capacidad operativa de las 4 estaciones de Bomberos.	4	4	1	1	1	1	83%	5.092,5	4.456,7 88% SE dio cumplimiento de las metas para la vigencia 2012 y 2013.
Sensibilizar 320 personas en el conocimiento de prevención y seguridad contra incendios.	136	320	80	80	150	578	12.000	0	0% SE dio cumplimiento de las metas para la vigencia 2012 y 2013.
Formular e implementar 1 plan de desarrollo institucional integral en Bomberos Bucaramanga.	0	1	1	1	1	560.000	77.143	14%	735.500 88% Se evidenció el cumplimiento de la meta mediante convenios interadministrativo entre bomberos y la Alcaldía de Bucaramanga.

CONCLUSIÓN

De las tres (3) metas evaluadas por parte del equipo auditor a la entidad Bomberos de Bucaramanga, se evidenció un cumplimiento del 100% de las metas trazadas en los planes de acción para las vigencias 2012 y 2013.

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA-EMAB

MÉTICA DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO	2012	% PPTO EJECUTADO	2013	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Quemar 21.000.000 de NM3 de biogás en el relleno sanitario El Carrasco.	3.979.724	21.000.000	5.250.000	5.250.000	3.838.763	0	0%	0	0%	0	0%	La meta para la vigencia 2012 no se cumple a cabalidad. No se pudo evidenciar el cumplimiento de la meta para el 2013 por que no se cuenta con medidores para cuantificar los M3 de biogás.
Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.	0	1	0	1	0	0	0%	0	0%	0	0%	No se cumplió con la meta señalada.
Clausurar un total de 5,5 hectáreas en el sitio de disposición final.	3	5,5	1,5	2	0	0	0%	0	0%	0	0%	No se cumplió con la meta señalada.
Generar 400 toneladas de abono orgánico en la planta de compostaje.	0	400	100	100	225	235	98,6%	0	0%	0	0%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Reciclar un total de 12.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.	2.400	12.000	3.000	3.000	0	2400	0	0	0%	0	0%	No se cumplió con la meta señalada.
Adquirir 3 vehículos recolectores de residuos sólidos para la EMAB.	0	3	0	1	0	719.000	716.026	100%	327.803	321.701	98%	Se dio cumplimiento a las metas para la vigencia 2013.

CONCLUSIÓN

La Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga-EMAB dentro del plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 presenta doce (12) metas de producto estipuladas dentro de su plan de acción, para las vigencias 2012 y 2013 el equipo auditor evaluó seis (6) metas que representan el 50% de su plan de acción que van encaminadas al sitio de disposición final, evidenciándose un cumplimiento deficiente en cada una de las metas evaluadas. Toda vez que para la vigencia 2012 presentó un incumplimiento del 83% de las metas trazadas y para la vigencia 2013 presentó un incumplimiento del 66% de las metas trazadas.

INSTITUTO DEL DEPORTE DE BUCARAMANGA -INDERBU

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	ESPERADO 2012	ESPERADO 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	% PPTO 2013	OBSERVACIONES
Crear y mantener el apoyo a 6 casas amigas de la Juventud.	1	6	6	6	1	194.936	116.700	60%	204.000	189.263 93% Se evidencia incumplimiento en las metas establecidas para la vigencia 2012 y 2013. Es importante resaltar el cumplimiento de esta meta debido al alto índice de delincuencia juvenil, las cuales se encuentran focalizados en las diferentes comunas de la ciudad como la 14, sitio de influencia de una juventud ubicada en el barrio Albán.
Mantener 12 estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	12	12	12	12	12	85.000	68.921	81%	110.840	88.500 80% Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Mantener la capacitación a 3 sedes educativas del área rural en la especialización agropecuaria.	1	3	3	3	2	40.000	31.361	78%	48.000	31.875 66% Se evidencia incumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo para las vigencias auditadas
Apoyar 30 encuentros y/o organizaciones juveniles como también en la celebración del día de la Juventud.	0	30	6	9	6	143.350	97.560	68%	160.000	153.350 96% Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Aumentar en 10 los grupos de iniciación y formación deportiva.	3	10	2	3	4	50	285.623	170.095	60%	586.896 370.120 63% Se evidencia el cumplimiento de la meta
Apoyar a 20 representantes municipales que participen en eventos departamentales y nacionales.	4	20	3	7	6	195.000	140.000	72%	339.489	284.689 84% Se evidencia eficiencia de los recursos en el apoyo otorgado por parte de la administración municipal a representantes del deporte. Aunque es importante precisar que no se ejecutaron el 100% de los recursos durante la vigencia 2012 y 2013.
Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio.	7	7	7	7	8	554.433	428.890	77%	979.574	607.328 82% Se dio cumplimiento a la meta establecida.

CONCLUSIÓN

De las siete (7) metas evaluadas, el Instituto del Deporte y Recreación de Bucaramanga-INDERBU presentó cumplimiento en cinco (5) de ellas, la meta encaminada al mantenimiento y creación de las casas amigas de la juventud no cumplió con lo estipulado en su plan de acción en las vigencias 2012 y 2013 mostrando un atraso considerable, igualmente referente a la meta que corresponde a la administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos se evidenció que de los siete (7) escenarios deportivos del Municipio que administra el Inderbu, el Estadio de Atletismo La Flora en sus graderías y baños se encuentran inhabilitados y en precarias condiciones, el Polideportivo Ciudad Bolívar presenta dentro de sus instalaciones deterioro en su infraestructura y por último el Coliseo Edmundo Luna presenta deterioro en su infraestructura. Del total de las metas señaladas para su verificación para la vigencia 2012 y 2013 se dio cumplimiento a cinco (5) metas y se incumplieron dos (2) metas; dando como resultado un incumplimiento del 29% del total de las metas revisadas.

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	LOGRO		% PPTO EJECUTADO	2013	% PPTO EJECUTADO	2013	OBSERVACIONES
			2012	2013					
Reponer 3.000 señales verticales en el municipio.	420	3.000	0	1.000	0	12	0	0	81.576 73.594 90%
Adquirir 1.036 señales verticales y elevadas nuevas.	514	1.038	621	138	94%	50.000	10.685	21%	118.424 105.320 89%
Demarcar 8.000 M2 con señalización horizontal nueva.	0	8.000	2.000	2.000	10.296	15.305	144.962	80.592	56% 200.000 88.816 44%
Implementar 22 zonas de estacionamiento transitorio según estudios técnicos del plan especial de parqueaderos.	0	22	0	0	0	0	0	0	No se dio cumplimiento a las metas establecidas para la vigencia 2012.
Diseñar e implementar 1 plan para el mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Dirección de Tránsito.	0	1	1	1	1	460.006	236.223	51%	1.249.000 365.426 29%

CONCLUSIÓN

Las cinco (5) metas evaluadas, la Dirección de tránsito de Bucaramanga presentó un atraso considerable en tres (3) de ellas, las cuales son, señales verticales, implementación de zonas de estacionamiento transitorio y la implementación del software para el mejoramiento de la plataforma tecnológica, arrojando un incumplimiento del 0% respecto a lo trazado en los planes de acción 2012-2013.

INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL-INVISBU

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	'ESPERADO CUATRIENIO'	'Esperado 2012'	'Esperado 2013'	'LOGRO 2012'	'LOGRO 2013'	2012		2013		% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
							% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO			
Realizar mejoramientos a vivienda propia a madres cabezas de familia, comunitarias y sustitutas.	100	100	0	50	0	0	0	0	0	0	30.000	10%	Incumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo vigencia 2013.
Realizar mejoramientos a vivienda propia de personas en situación y/o condición de discapacidad.	100	100	0	50	0	0	0	0	0	0	300.000	10%	Incumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo, aunque se ejecutó el 10% del presupuesto asignado.
Asignar 180 subsidios complementarios para vivienda nueva o usada de la población víctima del conflicto armado.	180	180	40	40	281	57	3.516.000	3.255.633	93%	4.901.958	4.901.958	100%	Cumplimiento de metas para las dos vigencias.
Gestionar y asignar 1.743 subsidios para la construcción de vivienda prioritaria para familias en situación vulnerabilidad.	1.700	1.743	200	136	136	7.933.797	731.611	9%	5.394.983	3.538.750	66%	Se dio cumplimiento a las metas para la vigencia 2012 y 2013.	
Entregar 404 viviendas de interés prioritario con subsidios ya asignados.	348	404	104	300	100	150	7.095.789	6.479.522	91%	9.229.673	5.934.227	64%	No se logró el cumplimiento de la meta, para la vigencia 2012 y 2013 se evidencia una ejecución presupuestal del 64% y solo se entregó 150 viviendas.
Ejecutar mejoramientos de vivienda en la zona rural del municipio.	300	83	300	180	0	90	420.400	420.400	100%	1.122.066	48.000	4%	Se cumplió con el 50% de la meta señalada.

Gestionar y asignar 150 subsidios para la construcción de vivienda rural en sitio propio.	0	150	0	75	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se dio cumplimiento a las metas para la vigencia 2013.
Formular el plan de vivienda de la administración central y las entidades descentralizadas.	0	2	1	1	0	0	380.000	0	0%	0	0	0	0	0	No se dio cumplimiento a las metas establecidas para las dos vigencias.	
formular 2 planes parciales.	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se evidencia incumplimiento de meta 2012. Presupuestos para las vigencias auditados sin ejecutar	
Registrar 200 títulos de propiedad.	0	200	3	133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se evidencia incumplimiento de meta para las dos vigencias. Presupuestos para las vigencias auditadas sin ejecutar	
Beneficiar 1.000 familias con obras de saneamiento básico.	514	1.000	50	300	0	0	3.323.697	2.924.184	88%	7.036.993	6.398.707	91%	91%	91%	La meta responde a un convenio entre la Secretaría de Infraestructura y el acueducto metropolitano el INVISBU no recibe recursos.	

CONCLUSIÓN

El Instituto de vivienda social-INVISBU se evaluó la totalidad de la metas propuestas dentro del plan de acción de las cuales tres (3) presentaron cumplimiento total, así mismo cuatro (4) presentan algún tipo de estudios adelantados pero sin lograr los objetivos propuestos es decir no se cumplió el 100% de estas metas, existe una meta con cumplimiento parcial que equivale a un 50% de avance, haciendo claridad que se realizó visita técnica en forma selectiva en las veredas donde se asignaron estos subsidios y se evidenció que existe la entrega de los materiales para las mejoramientos de estas viviendas rurales pero que en algunos casos no han sido aprovechados por falta de recursos económicos para la mano de obra; por último la meta correspondiente que hace referencia al beneficio para familias con obras de saneamiento básico se hizo a través de un convenio entre la Secretaría de Infraestructura y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga por lo tanto el INVISBU le hace seguimiento y coordinación a este proyecto mas no presenta ningún tipo de inversión respecto al mismo.

NSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-ISA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012		LOGRO 2013		% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
					2012	2013	2012	2013			
Remodelar la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos X, consultorios y oficinas de administración.	0%	100%	0%	40%	0%	0%	0%	0%	0	0	No se cumplió con las metas establecidas en los períodos evaluados
Adecuar la infraestructura de 16 centros de salud para cumplir estándares de habilitación.	0	16	4	4	5	7	92.921	92.921	100%	1.578.98	Se cumplió con las metas establecidas en los períodos evaluados
Dotar 24 centros de salud para cumplir estándares de habilitación.	24	24	0	12	24	24	117.404	117.404	100%	128.107	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Incrementar en 10 centros de salud la intensidad horaria para atención médica.	6	10	5	5	5	5	1.762.931	1.762.931	100%	1.834.33	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Dotar las 29 unidades de atención con hardware y software para la sistematización de la prestación de los servicios.	0	29	17	12	17	25	50.000	50.000	100%	139.146	Se cumplió con las metas establecidas en los períodos evaluados
Adquirir 2 ambulancias medicalizadas.	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	No se cumplió con las metas establecidas en los períodos evaluados
Realizar 1 estudio de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro o sur de la ciudad.	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	No se cumplió con las metas establecidas en los períodos evaluados

CONCLUSIÓN

En el Instituto de salud de Bucaramanga-ISA se observó que dentro de su plan de acción existen doce (12) metas de producto, de las cuales el equipo auditor evaluó siete (7) de ellas, en las que se evidenció que tres (3) no mostraron avance alguno debido a la falta de recursos al momento de incluir las al plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga, así mismo las metas restantes cuatro (4) se cumplieron tal como estaban planteadas, esta entidad obtuvo un cumplimiento del 60% a su plan de acción.

METROLÍNEA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		2013	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
							2012	2013			
Construir 3 portales y sus respectivos patios.	0%	100%	10%	60%	0%	25%	0	0	0%	0	Para Bucaramanga se tiene destinado construir el portal del norte. No se apropiaron ni ejecutaron recursos durante la vigencia 2012 y 2013.
Construir el parque estación UIS.	0%	100%	30%	70%	0%	25%	0	0	0%	0	La meta presenta una avance del 25% para las dos vigencias y el esperado a 31 de diciembre de 2013 es el 100%.
Construir y adecuar la pretroncal de la Ciudadela Real de Minas.	0%	100%	0%	50%	0%	0%	0	0	0%	72%	En el año 2013 no se cumplió la meta debido a que del proceso de licitación dio inicio en el 2014.
Construir la estación central de la Ciudadela Real de Minas.	0%	100%	0%	50%	0%	0%	0	0	0%	0%	En el año 2013 no se cumplió la meta debido a que del proceso de licitación dio inicio en el 2014.
Construir 6 estaciones de puerta derecha.	400%	100%	60%	40%	0%	0%	0	0	0%	0%	En el año 2012 no se cumplió la meta debido a que la licitación se declaró desierto. Para el año 2013 se avanzó un 100%.
Adequiar el 100% de las rutas alimentadoras que Indique el estudio.	0%	100%	60%	40%	0%	100%	0	0	0%	100%	En el año 2012 no se cumplió la meta debido a que la licitación se declaró desierto. Para el año 2013 se avanzó un 100%.
Construir 1 puente peatonal necesario para el Sistema.	1500%	100%	50%	50%	0%	0%	0	0	0%	100%	La meta fue formulada inadequadamente debido al planteamiento constructivo en el municipio de Girón y no apunta al PDM de Bucaramanga.
Mantener el apoyo del 100% de los recursos aprobados en el Acuerdo de Vigencias Futuras de acuerdo al CONPES 3198 para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.											La meta se identificó y responde al desarrollo administrativo institucional y no al aporte del Plan de desarrollo

CONCLUSIÓN

Para esta entidad el equipo auditor revisó la totalidad de sus ocho metas (8) planteadas en el plan de acción para las vigencias 2012 y 2013, en las que se evidenció que cinco (5) de ellas no presentaron ningún tipo de avance durante las vigencias anteriores, es decir su cumplimiento fue cero, así mismo dos (2) metas alcanzaron el cumplimiento, acáclarando que una de ellas es de carácter administrativo de cumplimiento legal, y por último la meta que hace referencia a la construcción de un puente peatonal necesario para el sistema fue realizado en el municipio de Girón en la vigencia 2012 razón por la cual no debe reflejarse como una meta de producto de un ente descentralizado del municipio de Bucaramanga. Es importante resaltar que para el cumplimiento de estas metas la mayor participación proviene de la Nación y otras fuentes, por lo anteriormente expuesto la entidad Metrolínea S.A. no ha mostrado eficiencia para desarrollar su plan de acción, toda vez que no ha dado cumplimiento en las metas propuestas si se tiene en cuenta que presenta un incumplimiento del 80% de lo estipulado en sus planes de acción.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO QUATRIENIO	Esperado E 2012	Esperado E 2013	LOGRO 2012		LOGRO 2013		% PPTO EJECUTAD O	% PPTO EJECUTAD O	OBSERVACIONES
					2012	2013	2012	2013			
Disenar y poner en funcionamiento un programa de promoción y promoción de Bucaramanga como destino turístico.		100%	10%	30%	0	0	236.010	192.100	81%	53.750	53.750
Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	1	4	1	1	1	1	1.268.16	1.253.192	99%	484.730	449.852
Apoyar 4 Escuelas Municipales de Artes y Oficios de Bucaramanga para niños, niñas y jóvenes del municipio.	0	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Realizar 8 programas académicos especializados que garanticen competencias profesionales para artistas, creadores y gestores.	0	8	2	2	1	0	50.000	50.000	100%	0	0
											Se cumplió el 50% de la meta para el 2012, para el año 2013 no se registran avances.

Posicionar a la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento (ECLLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la ciudad, según ECAR.	21	15	21	19	17	0	122.983	107.180	87%	119.800	110.692	92%
Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.	0	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga.	0%	100%	25%	25%	0%	0%	0	0	0	0	0	0
Apoyar 4 proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio.	3	4	1	1	0	0	15.000	0	0	0	0	0
Desear y realizar 11 laboratorios de cultura ciudadana de alto impacto para el espacio público.	0	11	2	3	2	5	250.000	185.533	74%	1.022.647	1.022.555	100%
Desear e implementar 1 laboratorio institucional de cultura ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio.	0%	100%	0%	33%	0%	0%	0	0	0	0	0	0

CONCLUSIÓN

De las diez (10) metas evaluadas, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo cuarto (4) no se encontraban financiadas al momento de incluir las al plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga por tal motivo no se encontró avance alguno, así mismo se evidenció que existen dos (2) metas con cumplimientos parciales y cuatro (4) metas que cumplieron lo estipulado según el plan de acción trazado por la entidad; por lo anterior se concluye que la entidad cumplió solo el 40% su plan de acción para las vigencias 2012 y 2013, mostrando así un atraso considerable del 60% al momento de dar cumplimiento al plan de acción.

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRINIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012		LOGRO 2013*		% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
					2012	2013	2012	2013			
Terminar la construcción de 1 parque de deporte extremo.	0	1	1	0	1	1	2.772.512	2.772.512	100%	0	0
Realizar 14 obras de mantenimiento a parques recreativos.	2	14	3	3	3	28	482.218	480.040	100%	298.899	298.392
Construir 4 canchas sintéticas en el municipio.	0	4	0	1	0	2	0	0	#DIV/0!	496.244	446.637
Realizar 12 estudios orientados a la mitigación de la amenaza.	1	12	3	3	17	4	400.000	223.922	56%	175.488	175.458
Realizar 8 obras de mitigación en las comunas que presenten situación de riesgo de desastre.	3	8	2	2	3	11	2.580.848	2.580.848	100%	27.346.29	13.453.98
Construir 2 parques en el municipio.	220	2	0	1	0	X	1	0	#DIV/0!	5	8
Mantener 1.418.000 M2 de área verde para la conservación de parques.	1.418.000	1.418.000	1.418.000	1.418.000	1.508.222	1.452.531	845.481	300.472	36%	1.499.848	1.499.722
Mejorar 100.000 M2 de malla vial urbana.	201.761	100.000	25.000	25.000	25.000	24.465	187.603	3.867.054	100%	11.134.09	9.522.970
Tapar 100.000 M2 de huecos existentes en la malla vial urbana.	0	100.000	25.000	25.000	1.516	19.958	3.705.038	108.085	3%	7.450.000	7.450.000
Construir 4 Intersecciones viales.	2	4	1	0	0	0	22.733.749	0	0%	201.967.4	35.657.33
										3	18%

Construir la solución vial puerta del sol - Provenza.	0%	100%	5%	70%	5%	10%	2.730.988	2.730.988	100%	58.670.00	22.612.95	39%
Terminar 2 obras de infraestructura vial.	1	2	1	0	1	0	0	15.000.000	14.859.57	99%	0	7
Realizar 6 obras de mantenimiento en las plazas de mercado a cargo del municipio.	0	6	1	2	0	6	880.000	0	0%	2.301.451	2.301.441	#DIV/0!
Terminar la construcción de 1 plaza de mercado.	3	1	1	0	1	0	288.000	183.991	64%	0	0	#DIV/0!
Construir 1 plaza de mercado.	3	100%	0%	33%	0%	0%	0	0	0%	11.567	0	0%
Modernizar el alumbrado público de 20 parques y/o escenarios deportivos.	4	20	4	6	4	17	3.104.900	2.152.600	69%	3.858.412	3.695.757	96%
Realizar 180 obras de interés comunitario en los barrios.	138	180	30	50	26	74	4.287.408	4.287.408	100%	12.432.70	12.076.30	97%
Mantener la realización de obras de interés comunitario en los corregimientos.	3	3	3	0	1	1	1.000.000	0	0%	1.000.000	58.548	6%

CONCLUSIÓN

En la Secretaría de Infraestructura se evaluó el plan de acción para la vigencias 2012 y 2013 donde se puede concluir que no se cumplió con la meta de tapar los 100.000 mts 2 de huecos existentes en la malla vial de la ciudad; la construcción de las intersecciones viales presentan un atraso considerable donde solo se evidenció el adelanto de estudios previos; el proyecto de construcción de la solución vial puerta del sol puente Provenza se encuentra atrasado y se evidenció que solo hay avance en los estudios y compra de predios; no se llevó a cabo en las vigencias objeto de revisión, la construcción de una nueva plaza como estaba previsto en el plan de desarrollo; no se cumplió en las veredas y corregimientos del Municipio de Bucaramanga, con la construcción de pozos sépticos para los habitantes de estos sectores rurales. Mostrando así un incumplimiento del 30% en su plan de acción.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MÉTRODE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Brindar asistencia exequial al 60% de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad requeridos por sus familias.	0	60	15	15	1	1	21.003	2.430	12% No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales.	900	900	900	900	120	213	315.000	313.000	99% No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar atención inicial a 800 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas.	150	800	200	200	75	14	50.000	48.800	98% No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Construir 1 Centro Vida del norte.	2	100%	8%	32%	0%	0	0	0	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar asistencia exequial a 600 adultos mayores de seis bien nivel 1 y 2 que sus familias lo requieran.	9	600	150	150	22	10	45.000	45.000	100% No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Crear y mantener en funcionamiento 1 observatorio de asuntos de género.	0	1	1	1	0	0	25.000	20.000	80% No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener el apoyo a 1 centro integral de la mujer y a 1 consejo comunitario de mujeres como órganos integradores de la política pública de mujer y género.	2	2	2	2	2	2	23.500	23.500	100% Se dio cumplimiento a la meta establecida.

Capacitar a 3.600 madres titulares vinculadas al programa familiares en diferentes áreas para promover el emprendimiento y la microempresa.	1.200	3.600	900	900	0	50	34.665	0	0%	46.400	40.000	86%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Realizar 1 investigación sobre el habitante de calle.	1	1	1	1	3	6	0	0	0%	1.517	0	0%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Realizar 4 brigadas extramurales de habitante de calle.	0	4	1	1	4	0	16.000	16.000	100%	1.000	0	0%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para el 2012. En el 2013 no se cumplió
Brindar atención integral a 100 habitantes de calle NN.	35	100	25	25	0	20	0	0	0%	50.000	50.000	100%	No se cumplieron las metas establecidas para la vigencia 2012 y en la vigencia 2013 hubo cumplimiento parcial
Brindar a 200 personas habitante de calle asistencia exequial.	0	200	50	50	3	6	13.000	12.813	99%	26.000	26.000	100%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar atención inicial a 60 familias de personas cabecera de hogar privadas de la libertad.	0	50	50	50	119	15.766	13.833	86%	41.380	40.865	99%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.	
Crear 4 cadenas de valor apoyadas en el sector rural.	156	4	1	1	0	0	0	0	0%	67.776	67.776	100%	No se dio cumplimiento a la meta para el año 2012 y para el 2013 se cumplió en su totalidad.
Frseminar 600 ejemplares de especies mayores y menores para el mejoramiento genético.	0	600	150	150	150	25.000	24.000	96%	40.000	40.000	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.	
Mantener los 2 ciclos de vacunación de especies bovinas y bufalinas contra fiebre AFTOSA y BRUSELOSIS.	2	2	2	2	2	70.000	70.000	100%	26.424	26.424	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.	

CONCLUSIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social no presentó cumplimiento en ninguna de las metas evaluadas por el equipo auditor, a continuación detallamos los programas como son asistencia exequial para niños adolescentes, adultos mayores y habitante de Calle; Se evidencia la falta de gestión para la inclusión de la comunidad y el conocimiento del programa para poder acceder a estos beneficios. No se logró el cumplimiento de las metas que brindan atención integral a los discapacitados del Municipio de Bucaramanga. El

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

grama que atiende a las minorías étnicas no logró el cumplimiento planeado para los planes de acción de las vigencias 2012 y 2013. No se construyó el Centro Vida del Asunto de Desarrollo en el plan de Desarrollo contemplado en el plan de Desarrollo de Género contemplado en el plan de Desarrollo en los dos años anteriores. De las 1800 capacitaciones a Madres cabezas de familias que debían hacerse para las vigencias 2012 y 2013 solamente hubo un avance de 0,027% que responden a 50 capacitaciones, mostrando así un incumplimiento del 70% respecto a su plan de acción.

CLINICA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
							2012	2013		
Conocer, adelantar y tramitar 470 procesos disciplinarios hasta obtener decisión de fondo.	120	470	80	130	126	100	35.700	35.700	100%	120.000 119.050 99% Se dio cumplimiento a la meta en el año 2012. Para la vigencia 2013 no se cumplió en su totalidad.

ANEXO II

oficina de control disciplinario interno dentro del plan de desarrollo tiene contempladas la ejecución de cuatro (4) metas, el equipo auditor seleccionó evaluar una de las metas, la cual se enfoca al conocimiento y adelanto de los procesos disciplinarios, donde se evidenció un cumplimiento parcial para esta meta. Del total de la meta señalada a su verificación para la vigencia 2012 se dio cumplimiento a una (1) y para el 2013 no se dio cumplimiento a la meta, mostrando así un incumplimiento del 50% entre encias respecto a sus planes de acción.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES-OAI

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	ESPERADO 2012	ESPERADO 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
							2012	2013		
Apoyar la estructuración y realización de 10 ruedas de negocios nacionales e internacionales.	7	10	1	3	2	4	150.000	150.000	100%	Se cumplieron las metas durante las dos vigencias
Apoyar 8 empresarios destacados.	0	8	2	2	3	8	0	0	0	Se cumplieron las metas durante las dos vigencias
Crear y poner en marcha 1 Consultoría Asesor de Asuntos Internacionales (CAAI).	0%	100%	10%	25%	0%	0%	0	0	12.000	No se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2013.
Gestionar la Implementación de 1 Centro de Investigación e Información de Tendencias, Moda y Diseño.	0%	100%	0%	33%	0%	0%	0	0	0	No se dio cumplimiento a las metas establecidas para las dos vigencias.
Crear y desarrollar 1 programa de promoción de cultura empresarial orientado hacia el diseño y la innovación.	0%	100%	10%	20%	20%	75.000	0	0%	0	Se dio cumplimiento a la meta establecida 2013

CONCLUSIÓN

La Oficina de asuntos internacionales contempla cinco (5) metas revisadas por el equipo auditor; se evidenció cumplimiento parcial por parte de esta Oficina, si se tiene en cuenta que del total de las metas señaladas para su verificación para la vigencia 2012 se dio cumplimiento a dos (2) metas y no se dio cumplimiento tres (3) metas; dando como resultado un incumplimiento del 60% de las metas evaluadas, para el año 2013 se dio cumplimiento a tres (3) metas y se cumplió dos (2) metas; dando como resultado un incumplimiento del 40% de las metas evaluadas.

OFICINA DE SISTEMAS

META DÉ PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO		% PPTO EJECUTADO 2012	% PPTO EJECUTADO 2013	OBSERVACIONES
					2012	2013			
Diseñar e implementar 1 política pública de las TICs.	0	1	0	1	0	0	0	0	No se dio cumplimiento a la meta establecida

CONCLUSIÓN

En la oficina de sistemas se revisó la meta de diseño e implementación de una política pública de las TIC'S, se verificó que se han realizado estudios pero no se ha cumplido en su totalidad; es de aclarar que para esta meta no habrá erogación presupuestal si se tiene en cuenta que se va ejecutar por los funcionarios de la Oficina de Sistemas. La meta señalada para su verificación vigencia 2012 no estaba programada y para el 2013 no se dio cumplimiento, mostrando un avance del cero (0%).

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		2013 % PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
							2012	2013		
Formular e implementar 1 Plan de Gestión documental	0	1	1	0	1	1	198.245	0	0%	1.010.245 982.600 97%

CONCLUSIÓN

En la secretaría administrativa se revisó una (1) meta señalada por el equipo auditor y se verificó que existió cumplimiento según lo estipulado en los planes de acción vigencias 2012 y 2013, porcentaje de ejecución de la meta 100%.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		2013 % PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
							2012	2013		
Ampliar establecimientos educativos en el municipio.	4	11	4	1	1	1	500.000	118.053	24%	3.931.307 0 0%
Atender a 2.800 personas sin o bajo nivel escolar.	2.598	2.800	700	700	3.136	4.281	1.081.098	1.081.098	100%	2.430.437 2.270.437 93% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.

Fortalecer y acompañar 4 centros educativos rurales el desarrollo de modelos escolares para la equidad. MEPE.	4	4	1	1	5	0	32.000	32.000	100%	35.000	32.000	91%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Ofrecer 4.400 cupos de transporte para escolares.	4.199	4.400	1.100	1.100	1.231	2.259	1.050.000	997.791	95%	1.232.796	2.225.747	96%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 20.000 niños y niñas de estratos 1 y 2.	15.571	20.000	20.000	28.580	24.239	5.495.325	3.543.033	64%	4.537.185	4.371.451	98%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.	
Mantener los 50 establecimientos educativos con planta de docente personal optimizada.	50	50	50	49	49	110.465.4	105.510.1	96%	126.197.2	99.419.13	79%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias	
Desarrollar 40 nuevos proyectos de formación inicial en la ciencia para niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.	40	40	10	10	35	31	50.000	28.000	56%	50.000	50.000	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener asesoria a 50 establecimientos educativos en los planes de mejoramiento.	50	50	50	49	49	112.640	74.136	66%	398.265	297.509	75%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.	
Diseñar y asesar a cargo del CIDEA el desarrollo de 12 proyectos ambientales escolares PRAES en los establecimientos educativos del municipio.	0	12	3	3	3	3	50.000	7.000	14%	50.000	14.000	28%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Otorgar 4 estímulos especiales a docentes y directivos diocesanos.	4	4	1	1	5	5	40.000	17.724	44%	41.028	39.904	97%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Implementar el programa integral de gestión de riesgo en establecimientos educativos.	4	0	4	1	1	1	100.000	7.000	7%	100.000	14.000	14%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Desarrollar 12 proyectos transversales de apoyo psicoterapéutico y habilidades para la vida.	11	12	3	3	3	3	100.000	40.000	40%	20.000	0	0%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.

Reforzar y fortalecer 20 bandas existentes instituciones educativas oficiales del municipio.	18	20	5	5	5	6	57.000	57.000	100%	60.000	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Capacitar 400 docentes en la tecnología de la Informática y las comunicaciones - TIC.	0	400	100	100	400	102	100.000	0	0%	6.763	0	0% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Capacitar 160 docentes en el manejo de una segunda lengua.	220	180	40	40	100	332	100.000	0	0%	110.000	109.344	99% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Dotar y actualizar 16 laboratorios especializados de idiomas.	19	16	4	4	5	10	450.000	6.826	2%	169.000	81.003	48% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Lograr la certificación de 6 nuevas instituciones educativas en los sistemas integrales de la gestión de la calidad.	4	6	1	1	2	2	50.000	30.000	60%	50.000	11.000	22% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener las 50 instituciones educativas con mantenimiento y/o reparaciones necesarias.	50	50	50	50	49	49	6.573.389	6.396.831	97%	4.536.148	3.895.762	86% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Dotar 8 aulas para la educación media especializada (MEDITEC).	15	8	2	3	2	3	910.000	818.509	90%	650.000	604.554	93% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Establecer 3 puntos vive digital (Tecnocentros) en el municipio.	0	3	0	1	1	1	0	0	#DIV/0!	1.263.257	1.263.257	100% Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Establecer 5 corredores digitales (WiFi, internet social) en el municipio.	0	5	1	1	0	10	1.470.000	0	0%	0	0	0 Para el 2012 no se cumplió con la meta establecida y para el 2013 se cumplió en su totalidad

CONCLUSIÓN

La Secretaría de educación muestra un avance significativo respecto a las veinte y dos (22) metas evaluadas para las vigencias 2012 y 2013, las metas se han realizado con recursos gestionados y el personal adscrito a esta Secretaría, presentando así un porcentaje alto respecto a las metas trazadas en sus planes de acción.

SECRETARÍA DE HACIENDA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO	2013	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Implementar 1 sistema financiero integrado.	0	1	0	1	0	0	0	0	0%	No se dio cumplimiento a la meta establecida

CONCLUSIÓN

Para la secretaría de hacienda se señaló verificar una (1) meta, "Implementar un sistema financiero integrado" para la vigencia 2013, meta encaminada a la eficiencia de esta Secretaría, pero al momento de revisarla se observó que está en proceso de estudio y viabilidad, es decir no se dio cumplimiento de esta meta, presentando un avance porcentual del 0%.

SECRETARÍA DEL INTERIOR

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO	2013	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Adquirir 3 CAI móviles.	2	3	0	1	0	1	214.780	214.780	100%	No se cumplió la meta durante la vigencia 2012. Para el año 2013 se cumplió en su totalidad.
Comprar 40 cámaras de seguridad para el circuito cerrado de televisión.	102	40	10	10	0	40	100.000	0	0%	No se cumplió la meta durante la vigencia 2012. Para el año 2013 se cumplió todas las cuatrienio.
Crear y mantener en marcha 1 cactela de seguridad ciudadana.	0	1	1	1	1	0	0	0	0%	Se cumplieron las metas durante las dos vigenencias

Mantener en funcionamiento el Centro de Internamiento Preventivo.	1	1	1	1	1	1	1	300.000	250.000	83%	312.000	312.000	100%	Se cumplieron las metas durante las dos vigencias
Realizar 7 capacitaciones de promoción de los derechos humanos a la población víctima del conflicto armado.	10	7	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	No se cumplió la meta durante la vigencia 2012. Para el año 2013 se cumplió en su totalidad.
Crear 1 Comisaría de Familia.	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	No se cumplió la meta durante la vigencia 2012. Para el año 2013 se cumplió en su totalidad.
Realizar 4 capacitaciones en temas de emprendimiento dirigidas a desmovilizadas en proceso de reintegración.	1	4	1	1	0	1	25.000	0	0%	52.000	52.000	100%	No se cumplió la meta durante la vigencia 2012. Para el año 2013 se cumplió en su totalidad.	
Crear e implementar una estrategia para el funcionamiento las 4 plazas de mercado del municipio.	4	4	4	4	0	0	1128.100	1128.200	100%	1.585.500	1.489.290	94%	No se cumplieron las metas durante el 2012 y 2013.	

CONCLUSIÓN

De las ocho (8) metas de producto revisadas a la Secretaría está enfocada en los temas de seguridad ciudadana; sin embargo el avance presentado no ha sido el esperado. Del total de las metas señaladas para su verificación en la vigencia 2012 se dio cumplimiento a cuatro metas (4) y no se dio cumplimiento a cuatro (4) metas; dando como resultado un incumplimiento del 50% de las metas revisadas y para el 2013 se dio cumplimiento a seis metas (6) y se incumplieron dos metas (2), dando como resultado un incumplimiento del 25% de las metas revisadas.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	2012		% PPTO EJECUTADO		2013		% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES	
					LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO			
Formular 1 Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación y sus fichas normativas.	0	1	0	0	1	0	301.400	301.207	100%	433.800	425.289	98%	
Actualizar la cartografía básica del municipio.	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	No se cumplió con la meta establecida	
Apojar 4 actividades del Consejo Territorial de Planeación.	1	4	1	1	0	0	0	0	0	25.632	0	0%	
Verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas del 100% de las obras licenciadas por los curadores	100%	100%	100%	50	70	106.500	106.500	100%	400.000	324.232	81%	No se cumplieron las metas durante la vigencia 2012 y 2013	
Legalizar asentamientos	ochos	1	8	1	3	1	1	0	0	112.000	57.000	51%	Se dio cumplimiento a las metas durante la vigencia 2012 y para el 2013 no se cumplieron.

CONCLUSIÓN

El equipo auditor seleccionó cinco (5) metas evidenciándose el incumplimiento en tres (3) de ellas las cuales se mencionan a continuación: Apoyar 4 actividades del Consejo Territorial de Planeación, Verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas del 100% de las obras licenciadas por los curadores y Formular 1 Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación y sus fichas normativas generando así un incumplimiento del 60% de la muestra seleccionada.

SECRTERIA DE SALUD Y AMBIENTE

MÉTRODE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO 2012	% PPTO EJECUTADO 2013	% PPTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Diseñar e implementar 1 ruta de atención a población en condición de alto riesgo y discapacidad.	0	1	0	1	0	1	0	0	0	Se cumplió parcialmente, por que hace falta la implementación con la meta establecida para la vigencia 2013
Realizar 4 campañas masivas para la vacunación de caninos y felinos en el municipio.	1	4	1	1	1	1	139.500	40.000	23%	Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener 1 Estrategia de Gestión Integrada para la prevención y control del dengue.	1	1	1	1	1	1	190.000	89.573	47%	Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener la aplicación de raticidas en 7 plazas de mercado y 3 asentamientos humanos del municipio.	0	10	10	10	10	10	70.000	70.000	100%	Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias.
Apoyar 5 instituciones de salud mediante la estrategia "hospital verde".	0	5	0	2	0	2	0	0	0	Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias.
Renovar el 100% del parque automotor para acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.	0%	100%	0%	60%	0	0	0	489.200	480.000	98% Se dio cumplimiento a la meta establecida para el 2013
Señalizar 80 parques y zonas verdes del municipio.	10	80	3	25	0	0	30.000	0	0%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Construir 10 invernaderos especializados.	0	10	1	3	0	0	10.000	0	0%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.

Implementar 17 huertas caseras en el sector urbano del municipio.	19	17	2	5	0	0	10.000	0	0%	5.000	0	0%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Apoyar 3 colegios en prácticas sostenibles agropecuarias.	0	3	0	1	0	0	0	0	#DIV/0!	5.000	0	0%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.

CONCLUSIÓN

La Secretaría de salud y ambiente se evaluaron diez (10) metas y se evidenció un cumplimiento parcial respecto a las vigencias 2012 y 2013, teniendo en cuenta que cuatro (4) no mostraron cumplimiento y una (1) presentó cumplimiento parcial, dando como resultado un incumplimiento del 50% de las metas revisadas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PÚBLICO-DADEP

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		2013	% PPTO EJECUTADO		OBSERVACIONES
							2012	2013		2013	2014	
Otorgar 2.000 soluciones de reubicación a ventas informales para la entrega voluntaria de espacios públicos.	0	2.000	350	550	0	231	0	0%	231.000	231.000	100%	Incumplimiento de metas establecidas para las dos vigencias
Incorporar 300 predios del antiguo Departamento Administrativo de Valorización Municipal	302	300	0	0	0	21	0	0%	0	0	0	No se dio cumplimiento con la meta establecida para el 2013
Recuperar en 12.000 M2 vías públicas peatonales, calle de los estudiantes.	0	12.000	0	4.000	0	0	0	0%	0	0	0	No se dio cumplimiento con la meta establecida para el 2013

Construir 1 red de ciclorutas.	0%	100%	0%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	0	La meta está encaminada a la Secretaría de Infraestructura y no a la defensoría del espacio público
--------------------------------	----	------	----	-----	----	----	----	----	----	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIÓN

En el Departamento Administrativo del Espacio Público se evaluaron cuatro (4) metas planteadas dentro del plan de acción para lo cual se evidenció que el cumplimiento a las mismas ha sido muy bajo, por lo tanto se hace necesario aclearar que por su objeto misional “brindar espacio público al Municipio de Bucaramanga” no se cumple a satisfacción. Del total de las metas señaladas para su verificación para la vigencia 2012 de las cuatro (4) tres (3) no estaban proyectadas y no se dio cumplimiento a una (1) que si estaba programada y para el 2013 no se dio cumplimiento a ninguna de las metas (0), dando como resultado incumplimiento del 100% de las metas revisadas.

OFICINA JURIDICA

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2012	Esperado 2013	LOGRO 2012	LOGRO 2013	% PPTO EJECUTADO		% PPTO EJECUTADO		OBSERVACIONES:
							2012	2013	2013	2014	
Diseñar e implementar 1 estrategia para la gestión de la defensa judicial.	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	Se dio cumplimiento a la meta establecida

CONCLUSIÓN

La Secretaría Jurídica dentro del plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 presentó cuatro metas de producto estipuladas dentro de su plan de acción, se evaluó la meta de “Diseñar e implementar una estrategia para la gestión de la defensa Judicial” la cual presentó cumplimiento, así mismo se hace necesario aclarar que dicha meta no genera erogación adicional toda vez que se logra por medio del recurso financiero y humano de esta Secretaría. Del total de las metas señaladas para su verificación para la vigencia 2012 se dio cumplimiento a una (1) y para el 2013 se dio cumplimiento a una (1), dando como resultado un cumplimiento del 100% de las metas revisadas.

7. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2012 - 2015 Y SU RELACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DEL ALCALDE ELECTO "Luis Francisco Bohorquez", EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

El plan de desarrollo municipal 2012-2015 se denomina "Bucaramanga sostenible" este concepto ¹"sostenibilidad" nace hacia el fin del siglo XX, y es relativo al interés público en que se permite el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales a nivel mundial, pero teniendo muy en cuenta los aspectos medioambientales y sociales globales, para que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente ni la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana.

Sobre este temas encontramos el protocolo de Estocolmo firmado por las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972, Declaración de Río de Janeiro del 3 al 14 junio de 1992 sobre Medio Ambiente y el protocolo de Kioto El 11 de diciembre de 1997, documentos firmado por Colombia en donde se compromete : ²**PRINCIPIO 2: De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.**

La ³Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales: En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines ".

Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.

De igual forma se encuentra la Ley General Ambiental (Ley 99 de 1993), la cual expresa: **ARTÍCULO 10. PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES. La Política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales: 1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo. De igual manera encontramos**

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible

² Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo del 3 al 14 junio de 1992 sobre Medio Ambiente

³ Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 71

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

Con base en estos principios el "Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2012-2015 "Prosperidad para todos" Capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad" indica: Colombia necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de seis por ciento (6%) o más de manera sostenida y sostenible social y ambientalmente. Para lograrlo se requiere avanzar en tres ejes fundamentales: (1) la innovación; (2) la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y (3) la dinamización de sectores "locomotora" que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

Por las anteriores razones se diseñó el plan de desarrollo municipal fundamentado en 4 pilares denominados dimensiones:

1. **Sostenibilidad Social y Económica:** Que es la responsabilidad que tiene los gobernantes con una comunidad creciente cuyo el objetivo es la satisfacción de las necesidades básicas y en donde el Estado colombiano no hace una presencia eficiente.
2. **Sostenibilidad Ambiental Cambio Climático y Ordenamiento Territorial:** Debido al incremento de la tecnología, al acelerado crecimiento económico a nivel global y los cambios que estos factores inciden en la población, se hace necesario la implementación de acciones para satisfacer necesidades en materia de servicios, gestión del riesgo y desarrollo urbano al municipio de Bucaramanga, con acciones que permitan una interacción amigable con el medio ambiente y su entorno.
3. **Sostenibilidad Urbana:** Es un concepto extraído de los países europeos desde 1999 que buscan el equilibrio entre aspectos ambientales, aspectos sociales y aspectos económicos con el fin de apuntar a una adecuada planificación urbana, es decir, libre movilidad, amplio espacio público y zonas verdes para el disfrute de la familia de la ciudad.
4. **Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza:** Es el compromiso de los gobernantes con la comunidad en dar cumplimiento con lo establecido en el plan de desarrollo municipal, realizando una gestión bajo los principios de la función pública como la transparencia, economía y celeridad.

Objetivos Desarrollo del Milenio

⁵En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa declaración se concertaron los objetivos de desarrollo del milenio, ODM, que incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015. "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana".

⁴ Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2012-2015 "Prosperidad para todos" Capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad
⁵ <http://www.pnud.org.co>

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

Los Objetivos de Desarrollo de Milenio son:

1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.



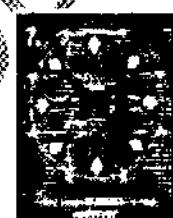
2. Lograr la enseñanza primaria universal.



6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades



7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



3. Promover la igualdad entre los sexos.



4. Reducir la mortalidad infantil



8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



5. Mejorar la salud materna

Teniendo en cuenta el compromiso que tiene Colombia como país integrante de las Naciones Unidas en el cumplimiento de estos objetivos, dentro del marco del Plan de Desarrollo Nacional 2011-2014, se puede concluir que el plan de desarrollo del municipio de Bucaramanga está encaminado y guarda armonización con las políticas de orden nacional de sostenibilidad, aunque es muy prematuro decir que se van a cumplir al 100% de las metas proyectadas pues todavía restan dos vigencias (2014 y 2015) para concluir aquellas que están por debajo del 50% de avances y reformular las acciones cuyo avance en porcentaje 0%.

No obstante lo anterior se puede concluir que el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "Bucaramanga capital sostenible" cumple en gran parte con los adecuados señalamientos de propender por un municipio que guarda visión con disminuir las necesidad básicas insatisfechas de la población.

7.1 Políticas Públicas Municipales.

Recientemente está teniendo gran importancia el concepto social⁶ de política pública, debido al poder que ejercen los ciudadanos a través de mecanismos control que le otorga la normatividad colombiana como la "rendición de cuentas que expresa: "En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos".

De esta forma la participación de la ciudadanía se convierte en uno de los actores más importantes y claves para ejercer el control y auditoría social, así mismo otros escenarios también muy importantes son los consejos comunales en donde se permiten una relación directa y cercana entre el Estado y la sociedad debido a que se discuten temas relevantes

⁶ Documento Consejo Nacional de Política Económica y Social, abril de 2010

Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los Ciudadanos.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777

www.contralorlabga.gov.co / contactenos@contralorlabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

como la seguridad, problemas de movilidad, educación, etc. que de alguna manera afecta o beneficia directa o indirectamente a la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, el rol que desempeñan los municipios o gobiernos locales se convierten en un engranaje entre el Estado y la sociedad o comunidad, lo que permite un desarrollo que mejora ampliamente la calidad de vida de todos los habitantes disminuyendo los índices de NBI (necesidades básicas insatisfechas).

⁷Aunque no existe un orden a seguir, básicamente la formulación de la política pública en Colombia se describe en el siguiente gráfico:

- A. El Establecimiento de la Agenda Política: Identificación de la situación, potencialidad o problema a intervenir; valoración factores críticos.
- B. Formulación: Selección de alternativas posibles y decisión de política.
- C. Adopción de la decisión: Elaboración y trámite del proyecto de acto administrativo.
- D. Implementación: Puesta en marcha de la política.
- E. Evaluación: Se debe tener en cuenta los mecanismos de evaluación de la política.

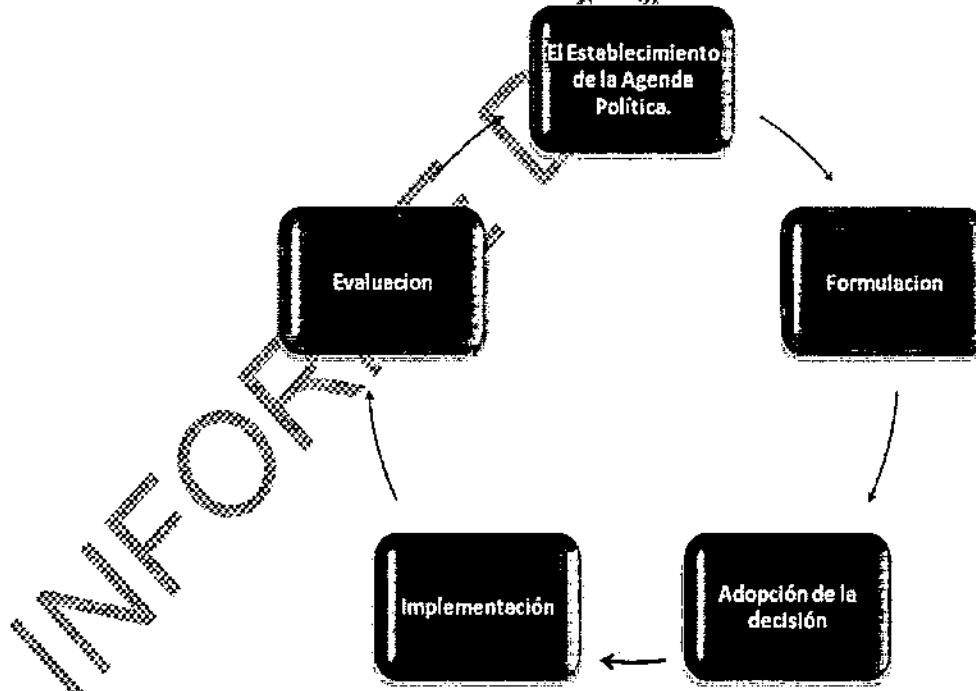


FIGURA 1. El ciclo de las políticas públicas en Colombia

⁷ guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales."

¿Pero cuáles son las ventajas y las desventajas de la política pública?, pues bien, la ventaja es que estas pueden influir en el individuo de manera positiva, pero es importante resaltar que también lo puede hacer de manera negativa al mismo tiempo. Por ejemplo: una política pública sobre vivienda puede favorecer a la familia, pero también puede afectar de manera individual otro componente importante, el trabajo o el estudio, convirtiéndose en una desventaja, esto indica una relación costo-beneficio.

Otra desventaja en la formulación de políticas públicas y que en Colombia es evidente, es la baja incidencia de la sociedad civil, debido a que las mismas son producto de decisiones que se toman en el alto gobierno o nivel central y que en muchos casos no representan los intereses a nivel colectivo de los ciudadanos.

⁸La importancia que tienen cada uno de los actores participantes en una política pública, se observa en la siguiente imagen:

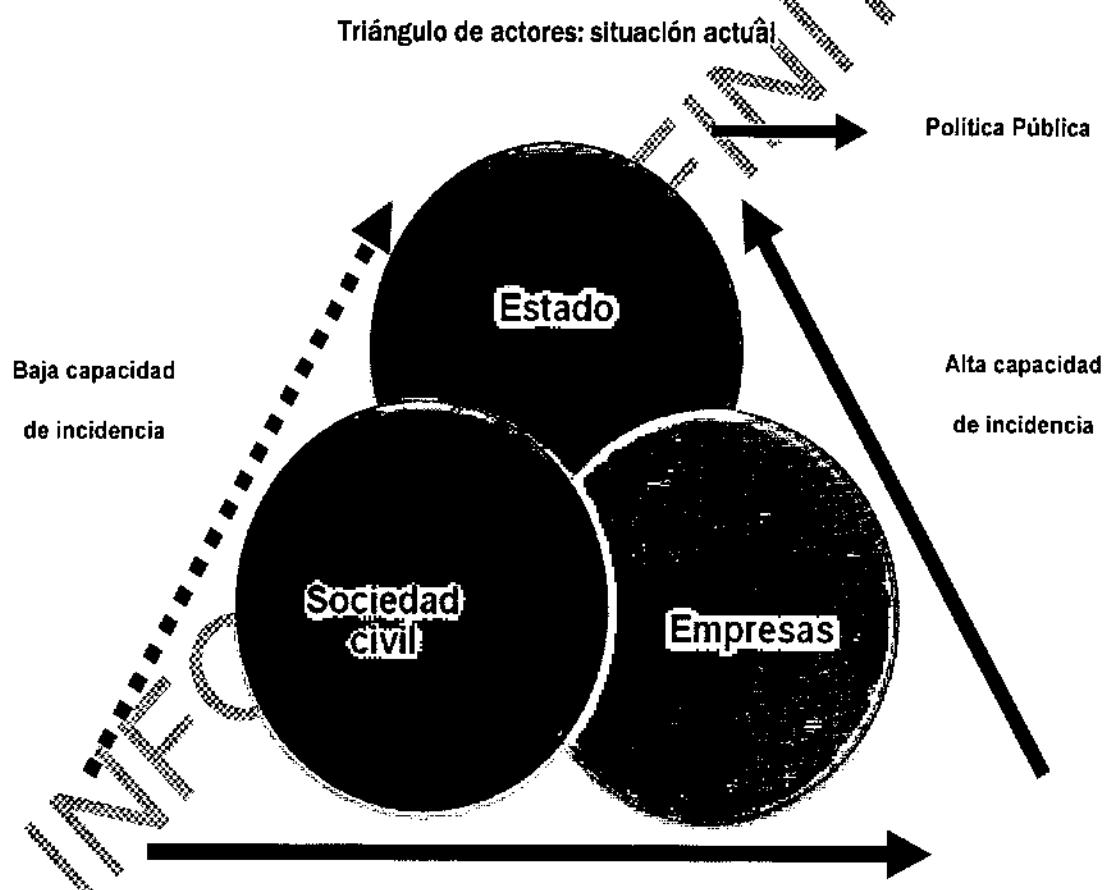


Figura 2: Triángulo de actores: situación actual formulación política pública en Colombia

Por otra parte encontramos hechos relevantes en la política pública en donde existen disposiciones legales que inciden directamente en la formulación del Plan de Desarrollo

⁸<http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Territorial, tales como la Ley Orgánica 152 de 1993, en lo correspondiente al ordenamiento territorial y la entrada en vigencia de la ley 1551 de 2012 (06 de junio) por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, debido a que modifica el régimen municipal y fija nuevas funciones tanto a los municipios, como a los alcaldes, esta ley expresa:

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario;

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

a) En relación con el Concejo:

2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación en lo relacionado con articulación y coordinación con el PND⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", específicamente en su artículo 6 del PND "las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el departamento nacional de planeación, de la inclusión en sus planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de metas de milenio" se presenta a continuación un comparativo entre las metas del plan de desarrollo

⁹ PND Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contralorlabga.gov.co / contactenos@contralorlabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

municipal frente al Plan de Desarrollo Nacional, con la finalidad de establecer el cumplimiento de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga fue diseñado el Plan de Desarrollo Municipal el cual consta de 4 dimensiones las cuales a continuación serán sujetas a una análisis.

Dimensión	Eje programático	Política Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Convivencia y seguridad ciudadana	Capítulo V. Consolidación de la paz

¹⁰El crimen y las políticas de intervención del Estado para su prevención ha despertado interés en la sociedad civil colombiana, debido a que actualmente existe conciencia de la magnitud del impacto que la violencia ejerce sobre los ciudadanos, por esta razón amparados en la Ley 418 de 1997 el plan de desarrollo "Bucaramanga capital sostenible" establece 9 metas incluidas en el subprograma SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON HUMANISMO con las cuales se busca la disminución de la violencia de la capital santandereana, tales como: convocatorias a las mesas de prevención y protección de seguridad ciudadana a las Juntas Administradoras de Conjuntos, JAC y JAL realizadas, estrategias de reacción inmediata creadas y mantenidas que garanticen la convivencia, seguridad y el orden público.

Por otra parte con la ¹¹finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna como se establece en la Ley 1098 de 2006, se consideró importante la capacitación de niños, adolescentes y jóvenes en valores sociales, liderazgo comunitario, convivencia ciudadana, lo anterior plasma el compromiso que tiene la alcaldía de Bucaramanga como institución pública en fomentar la cultura ciudadana en los niños (as) y jóvenes futuro de nuestra sociedad.

Estos esfuerzos no parecen dar frutos debido a que según las estadísticas publicadas por el ¹²Sistemas de Información Atlas en el año 2013 indica que el 80.7% de los homicidios en Bucaramanga pertenecen a riñas, es decir, de los 156 homicidios, 126 son pertenecen a riñas callejeras, cifras que superan a capitales con alto índice de violencia como Medellín y Cali. De estos índices las grescas no dejan de ser escandalosas, debido a que han dejado 3.484 personas con heridas de cierta consideración y muchas de estas personas con jóvenes entre los 17 y 30 años de edad, estos han participado en el 52% de los casos de riñas callejeras y en el 45% de las lesiones personales, a noviembre del 2013.

¹⁰ Violencia y criminalidad en Santander, José Nelson Camilo Mancilla-Centro de estudios regionales UIS.

¹¹ Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, artículo 1.

¹² <http://www.atlas.com.co/>

También sorprende que aunque en la ciudad existen restricciones con el tema del porte de armas, el accionar de ellas es el que mayor número de muertes ocasionó: el 60% falleció como consecuencia de armas de fuego; a esos artefactos, les siguen las armas corto-punzantes, con el 30%, y las contundentes (piedras, palos o botellas) con el 10%. Un detonante en la delincuencia juvenil es el consumo y el tráfico de estupefacientes en menores de edad, estas siguen siendo las causales de la reincidencia e ingreso de la población juvenil en la actividad delincuencial, ya sea en condición de víctimas o de victimarios. Debido a todas estas variables es que se ha aumentado los ilícitos como hurtos, homicidios, microtráfico y riñas callejeras.

¹³Otra cifra que es preocupante se refiere a la violencia en las comunas de la ciudad, donde se registran los homicidios comunes. Las comunas donde se presenta mayor índice de criminalidad son:

- Comuna 1, con 8 homicidios.
- Comuna 2, con 11 homicidios.
- Comuna 4, con 8 homicidios.
- Comuna 14, con 8 homicidios.
- Comuna 3, con 5 homicidios.
- Comuna 15, con 4 homicidios.

Uno de los objetivos estratégicos fundamentales de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se describe en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 consiste en “garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana”. Para ello es necesario ampliar la disponibilidad de información sobre delitos y así mejorar la toma de decisiones de política pública.

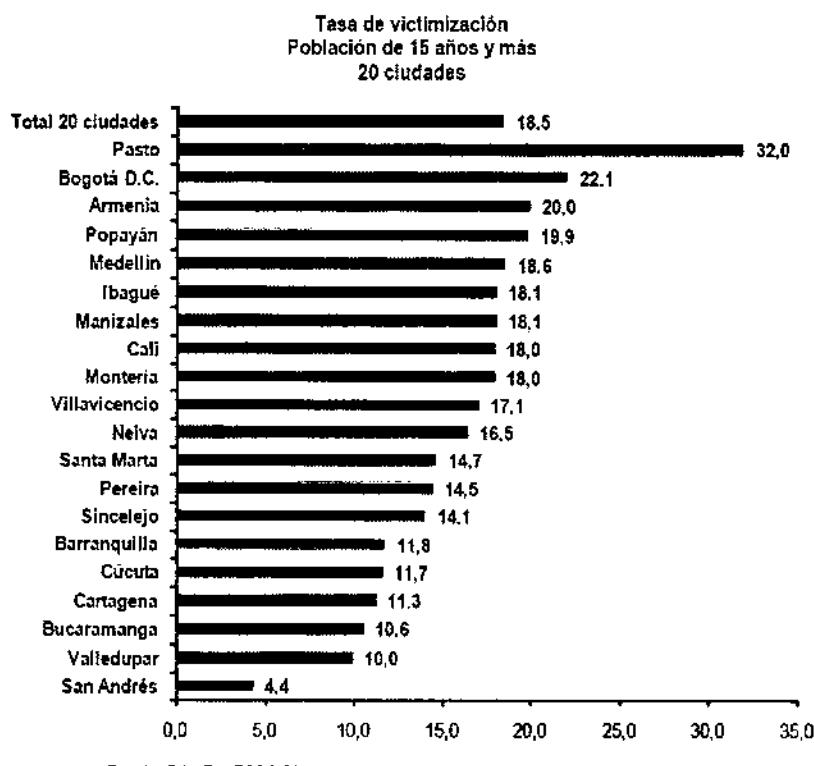
El DANE, en conjunto con la Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, llevó a cabo la ¹⁴Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC 2013). Algunos apartes de la información obtenida es la siguiente:

¹³ <http://lareforma.com.co/>

¹⁴ Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana ECSC, Bucaramanga 22 de agosto-DANE
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

Victimización por delito y ciudades

Para la ciudad de Bucaramanga la tasa de victimización fue 10,6%.

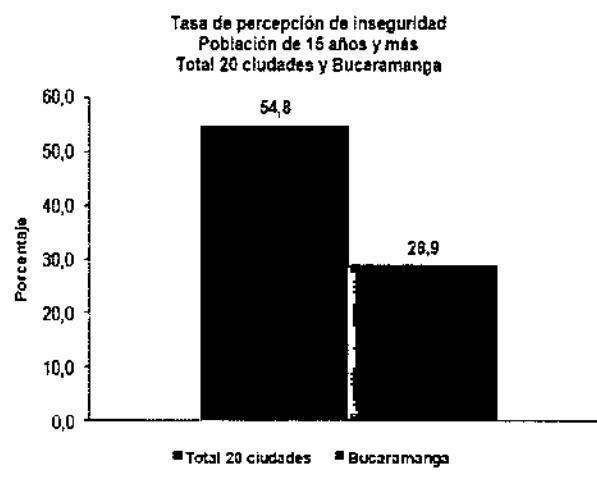


Fuente: DANE – ECSC 2013

4. Percepción

4.1. Percepción de inseguridad en la ciudad

En Bucaramanga, 28,9% de la población de 15 años y más se siente insegura en su ciudad.



Fuente: DANE – ECSC 2013

Esta información confirma que los resultados obtenidos en materia de seguridad y convivencia ciudadana no son los esperados y que la administración municipal debe evaluar y poner en marcha nuevas acciones de prevención y control que les permita a los habitantes de la ciudad sentirse más seguros.

Es de resaltar que la administración municipal está comprometida con la búsqueda de herramientas de prevención e información sobre la protección de los consumidores como se consagra en la Ley 1480 de 2011 en su artículo 1, el cual expresa: *Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:*

- 1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.**
- 2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas.**
- 3. La educación del consumidor.**
- 4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.**
- 5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.**

El Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" dentro de los subprogramas PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS y PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS establece como meta para este cuatrienio, la realización de talleres de promoción para la población privada de la libertad, capacitaciones para los promoción de los derechos humanos y violencia, intrafamiliar y las violencias contra la mujer, capacitaciones de promoción de los derechos humanos a los líderes comunitarios, a organizaciones juveniles y barras populares de fútbol, campañas masivas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas y atención al 100% de las víctimas de este delito.

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 985 de 2005, De la Estrategia Nacional contra la trata de personas, Artículo 4º. De la Estrategia Nacional El Gobierno Nacional adoptará mediante decreto la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas que será el eje de la política estatal en este campo. En la formulación de dicha estrategia intervendrá el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas al que se refiere el Capítulo VI en esta ley. Las acciones de la estrategia que competan a autoridades de otras ramas del poder público u órganos autónomos, y que por su naturaleza no puedan ser dictadas por decreto, serán adoptadas por la dirección de la respectiva entidad por medio del acto administrativo correspondiente.

Para la elaboración de la estrategia nacional se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- 1. Desarrollar marcos de información relativa a las causas, modalidades, particularidades regionales y consecuencias de la trata de personas.**

2. Prevenir la trata de personas a través de medidas sociales, económicas, políticas y jurídicas.
3. Fortalecer las acciones de persecución a organizaciones criminales y, en general, la investigación, judicialización y sanción del delito de trata de personas.
4. Proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas, en los campos físico y psicológico, social, económico y jurídico.
5. Promover el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas.
6. Los demás que el Comité Interinstitucional considere necesarios.

Parágrafo. La Estrategia Nacional incluirá metas e indicadores de gestión que permitan medir periódicamente la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos aquí definidos.

Para concluir con este eje programático "Convivencia y seguridad ciudadana" se puede evidenciar que la administración tiene estructuradas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, unas acciones para contrarrestar o mitigar sustancialmente la violencia en la ciudad generadas por diferentes factores sociales; el alto índice de delincuencia y criminalidad, se puede evidenciar que estas acciones no son efectivas por esta razón los planes de contingencia deben ser más rigurosos buscando la seguridad integral de los ciudadanos.

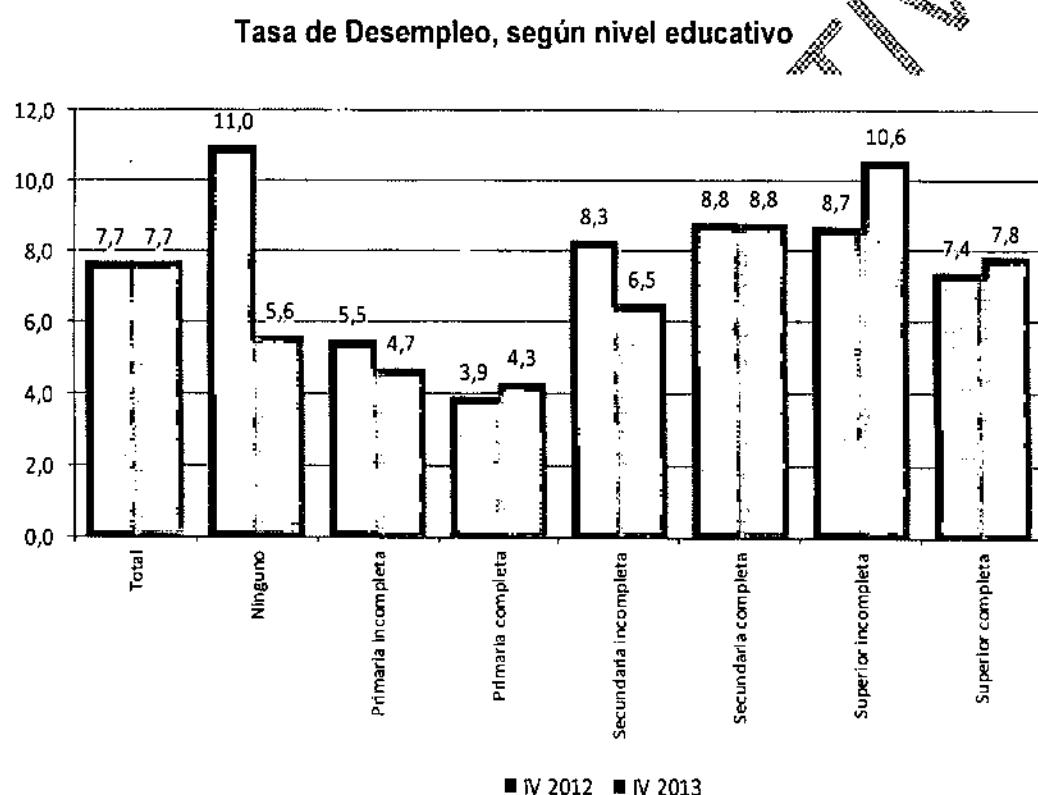
Dimensión	Eje programático	Política Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Empleo formal y productivo	Capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad

Tomando como base la ¹⁵Ley de formación y generación de empleo 1429 de diciembre de 2010 la cual contiene los incentivos para la generación de empleo y formalización laboral en los sectores rural y urbano. Para esto el Plan de Desarrollo Municipal plasmó 16 metas integradas en dos subprogramas FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL y DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS con las cuales busca promover e incentivar la creación de nuevas unidades productivas innovadoras, microcréditos a microempresas financiadas en plena producción, formar personas en diversas áreas de trabajo para facilitar su inserción en el mercado laboral, apoyar la estructuración y realización de ruedas de negocios nacionales e internacionales, con esta última meta se

¹⁵ Ley de formación y generación de empleo 1429 de 2010, artículo 9
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contralorlabga.gov.co / contactenos@contralorlabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

pretende que los encuentros de empresarios no sólo sean un aliciente para los productores de la región, quienes por medio de estas ferias y ruedas de negocios aseguran un buen incremento porcentual de las ventas anuales, sino que también favorecen el dinamismo del sector turístico y hotelero.

Según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE- en un informe publicado en su página web ¹⁶Indicadores del mercado laboral 23 ciudades y áreas metropolitanas durante los períodos Noviembre 2013 - Enero 2014, Bucaramanga se encuentra ubicada según la gráfica que se presenta a continuación en un nivel educativo de superior incompleta que está dentro de los rangos de 8.7 y 10.6 situada con una calificación de 9.4% según el DANE.



Dentro de este eje programático se encuentran varios subprogramas de gran impacto social, uno de estos es la ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, el cual se soporta en la expedición de la Ley 1257/2008 de Violencia de Género, y se

¹⁶ <http://www.dane.gov.co/index.php/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹⁷justifica porque las intervenciones en materia de violencia contra las mujeres deben ser una prioridad de política pública plenamente integrada en las estructuras de gobierno. Además deben realizarse desde planteamientos que desafíen abiertamente las desigualdades de género, que promuevan la igualdad real y el empoderamiento de las mujeres, que intervengan en el cambio de los roles asignados de género y que penetren en los marcos estructurales que mantienen valores sociales cimentados en la discriminación de las mujeres como sujeto social y político limitando el ejercicio sus derechos humanos. Por este motivo la Política Pública sirve directamente al objetivo de aumentar la capacidad del municipio para poner en marcha iniciativas eficaces contra la violencia de género. De igual manera el nivel de intervención de los mecanismos de la política pública municipal relacionados con la violencia contra las mujeres tiene como propósito que dichos mecanismos sean integrados en la estructura político administrativa del municipio. Teniendo en cuenta los argumentos anteriores es lamentable evidenciar que la Secretaría de desarrollo social no dio cumplimiento a la meta "Creary mantener en funcionamiento 1 observatorio de asuntos de género". Este mecanismo es una herramienta fundamental para desarrollar estrategias que le permita a la política pública apoyar a esta población que se cada vez se ve más afectada por la negligencia de las instituciones del Estado.

En cuanto al programa ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, se promueve el respeto, igual, y no discriminación de población discapacitada del municipio de Bucaramanga, como se consagra en la Ley 1349 de 2009, *Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, Artículo 1°*

"Propósito. El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente."

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". De igual manera con la reciente Ley Estatutaria 1618 de 2013, la cual ratifica el compromiso del Estado en garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Se diseñarán estrategias de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad, capacitar a organizaciones del área urbana y rural en la de rehabilitación

¹⁷ Proyecto: Apoyo a la institucionalización de la política pública de lucha contra la violencia contra las mujeres en la Alcaldía de Cali-2010

basada en la comunidad (RBC) y brindar a personas en situación de discapacidad atención especializada hacia la inclusión social.

A pesar de estos esfuerzos se continúa observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en la ciudad, debido a que la gran mayoría de las estructuras como edificios públicos y privados y la infraestructura de la ciudad no cuenta con las características adecuadas, para las personas discapacitadas, esta situación se puede determinar mediante la observación (andenes inapropiados con desniveles, la mayoría de sitios públicos no cuenta con avisos en braille que le permita una persona orientarse dentro del lugar). En este aspecto el municipio debe ser más incluyente y adelantar acciones conjuntas con otras instituciones para mejorar la calidad de vida de la población discapacitada en Bucaramanga.

Dimensión	Eje programático	Política Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Salud y protección social	Capítulo IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 100 de 1993 **CAPÍTULO I Principios generales, ARTÍCULO. 1º Sistema de seguridad social integral.** "El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro".

Se establece dentro del plan de desarrollo municipal el Subprogramas FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA - ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) con metas de alto impacto social; con lo que se pretende dar mayor cobertura en salud a la población con mayor riesgo, niños en edad escolar y reducir el índice de embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, a través de campañas de promoción y prevención, implementar la Plan de Seguridad alimentaria y Nutricional con la cual se suplementara con micronutrientes y fortificación de alimentos de consumo masivo como estrategia para reducir la deficiencia de micronutrientes en la población escolarizada del municipio de Bucaramanga. De igual manera se evidencia través del ISABU el incrementar en 257 horas semanales la oferta de profesionales para actividades de segundo nivel, permitiendo dar cobertura a 80.000 familias la estrategia en atención primaria en salud.

Además que la política de salud pública en muchos casos evidencia debilidades en eficiencia, priorización y focalización de los recursos disponibles en la ciudad continúa

siendo un problema por la falta de atención oportuna de los usuarios en los diferentes centros hospitalarios, en donde deben cumplir una serie de requisitos de documentación entre otros, antes de recibir atención médica y otras se deben a las diferencias territoriales, en muchos casos la gestión departamental y municipal.

¹⁸Si bien las barreras de acceso a los servicios de salud pública se concentran en la falta de dinero, su importancia relativa como causa de inequidad en el sistema ha disminuido de manera importante; en tanto que la percepción de mala calidad como razón para no usar los servicios de salud ha. Entre otras razones, se debe a que a pesar de la modernización y reorganización de la oferta pública, ésta no logra ser sostenible y eficiente, a una falta de gestión por resultados, al débil control del gasto.

Dimensión	Eje programático	Política Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Deporte y cultura que nos une	Capítulo IV: Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

¹⁹El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado.

Para esto la alcaldía del Municipio de Bucaramanga plasmó en su Plan de Desarrollo acciones que le permite a las familias participar en actividades de recreación y deporte, jornadas de cultura y arte en los diferentes sitios de la ciudad adecuados para esto, como el instituto municipal de cultura y turismo, pese a que dicho instituto no dio cumplimiento a metas establecidas en su plan de acción debido a que el municipio no asignó recursos desde el inicio del cuatrienio y algunas no se cumplieron durante la vigencia 2013, las metas que no se cumplieron por falta de destinación de recursos, se relacionan a continuación:

- Apoyar 4 Escuelas Municipales de Artes y Oficios de Bucaramanga para niños, niñas y jóvenes del municipio.
- Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.
- Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga.
- Apoyar 4 proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio.
- La puesta en funcionamiento del parque extremo.

¹⁸ PND "prosperidad para todos" capítulo VI. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

¹⁹ PND "prosperidad para todos" capítulo VI. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

CONCLUSIONES GENERALES

1. Durante la revisión y evaluación de las metas de acción para las vigencias 2012 y 2013 del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" se observó que en el momento de diseñarlo existieron metas las cuales fueron incluidas en los planes de acción de las secretarías o entidades descentralizadas y su ejecución fue realizada por una entidad diferente a las que inicialmente les fue asignada.
2. En la cobertura de Temas sociales (Secretaría Desarrollo Social) se notó que existen debilidades en la gestión y comunicación de los distintos programas que tienen como objetivo beneficiar a la comunidad más vulnerable, por lo tanto no se llega a todas las personas esperadas reflejando un bajo cumplimiento y asistencias a sus programas, por ende no alcanzaron un avance satisfactorio del plan de Desarrollo causando un efecto negativo para la comunidad.
3. Se constató que las nuevas políticas para la recolección de residuos sólidos y de reciclaje, no han sido adoptadas por la comunidad adecuadamente, lo cual ha generado como consecuencia en algunas zonas de la ciudad de Bucaramanga se dispongan de lugares públicos y residenciales para la acumulación de basuras, debido a que las frecuencias de recolección por parte de la Empresa de Aseo de Bucaramanga no son efectivas y las medidas del Comparendo Ambiental no se está llevando a cabo eficientemente.
4. Las medidas implementadas para la recuperación de Espacio Público durante las vigencias 2012 y 2013 en la ciudad de Bucaramanga no han sido efectivas, debido a que esta problemática de invasión al espacio público por los vendedores informales e invasión vehicular no ha tenido una solución de fondo por parte de la Administración Central.
5. Se observó la falta de equidad por parte de la Administración Central en la priorización, ejecución y asignación presupuestal de las obras a realizar en las distintas comunas.
6. La Seguridad Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga presenta una evidente problemática en las diferentes comunas de la Ciudad, como son la proliferación de ventas de estupefacientes, prostitución, riñas callejeras, vandalismo, alto índice de hurtos, entre otras; reflejándose la falta de correctivos inmediatos y eficientes por parte de la Alcaldía Municipal y la Fuerza Pública.
7. Se evidencia que el impacto del Sistema de Transporte Masivo (METROLÍNEA) afecta directamente a los ciudadanos de Bucaramanga, generando una problemática como es la falta de cobertura en rutas para todas las zonas, por lo tanto muchos de los barrios y las comunas se encuentran aisladas ocasionando el aumento de movilidad del transporte informal.
8. Revisado el tema de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga se evidenció que lo relacionado con el parque extremo sitio adecuado para la práctica del deporte extremo, no se encuentra en uso debido a la falta de vías de acceso, inseguridad, entre otras, así mismo respecto a la malla vial se observó que el

mantenimiento que concierne en tapar huecos presentó un atraso considerable. Igualmente se constató que las Mega Obras encaminadas a solucionar adecuadamente el flujo vehicular de la Ciudad presentaron un avance mínimo; finalmente el sector rural del Municipio de Bucaramanga presenta deficiencias en la construcción de pozos sépticos.

9. Se observó un alto grado de otorgamiento de licencias de construcción en zona de alto riesgo por parte de las curadurías, faltando seguimiento y supervisión por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, igualmente se comprobó la invasión de terrenos en zonas de erosión para la posible construcción de barrios en la escarpa de la ciudad.
10. Según la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal y comparado el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por valor de \$ 2.284.349.536.613, frente a la proyección de los recursos por fuente de financiación por \$ 2.243.632.264.613 para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" se observó una diferencia negativa cuantitativa representada en \$ -40.717.272.000, por lo tanto no se puede establecer una comparación objetiva evidenciado con esto falta de recursos en la formulación presupuestal para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
11. Con los recursos de financiación proyectados y con el fin de valorar el cumplimiento del 100% de las inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 se determinó qué en el año 2012 se proyectaron recursos por \$ 648.813.564.569 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 360.915.076.000 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$ -287.898.488.569 equivalente al 54.37%; así mismo para la vigencia 2013 se tenían proyectados recursos por \$ 672.958.722.713 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 554.211.665.000 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$ -118.747.057.713 equivalente al 17.65%.
12. Revisada la información presentada por parte de los sujetos de control en el SIA a la Contraloría Municipal de Bucaramanga se evidenciaron diferencias respecto a la información financiera presentada por dichas entidades a la Secretaría de Planeación Municipal.
13. El equipo auditor destaca que de las 154 metas que corresponde el total de la muestra para las vigencias a verificar, en el año 2012 se evidencia que la administración central cumplió con el objetivo de 45 metas, 27 metas no alcanzaron su cumplimiento y 13 metas no registran un cumplimiento para esta vigencia las cuales son denominadas como metas no formuladas, así mismo los entes descentralizados presentan un cumplimiento de 22 metas, incumplimiento de 27 y 14 metas no registran objetivo por cumplir para la vigencia. En resumen el total de la administración central y los entes descentralizados se reconoce un cumplimiento de 67 metas, un incumplimiento de 56 metas, y 31 metas las cuales no debían presentar cumplimiento para el año 2012.

14. El equipo auditor destaca que de las 154 metas que corresponde el total de la muestra para las vigencias a verificar, en el año 2013 se evidencia que la administración central cumplió con el objetivo de 52 metas, 36 metas no alcanzaron su cumplimiento y 4 metas las cuales no debían presentar cumplimiento para la vigencia, así mismo los entes descentralizados presentan un cumplimiento de 31 metas, incumplimiento de 29 y 2 metas las cuales no debían presentar cumplimiento para la vigencia. En resumen el total de la administración central y los entes descentralizados se reconoce un cumplimiento de 83 metas, un incumplimiento de 65 metas, y 6 metas las cuales no debían presentar cumplimiento para el año 2013.

De otra parte la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA con el ánimo de obtener la percepción de la comunidad respecto a la formulación, democratización y la ejecución del plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" durante las vigencias 2012-2013 realizó una serie de conversatorios, a los que asistieron los presidentes de las JAL, Ediles de cada una de las comunas y corregimientos que conforman el Municipio de Bucaramanga, es así que después de realizado cada uno de los conversatorios se logró obtener las siguientes conclusiones cualitativas:

- 1.** Se evidenció que al momento de diseñar el PDM "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE" la Administración central, en las diferentes mesas de trabajo realizadas con los líderes comunales, no tuvo en cuenta las problemáticas presentadas las cuales aquejan las comunas y corregimientos que hacen parte del Municipio de Bucaramanga.
- 2.** Las metas planteadas por la secretaría del interior en el tema de la seguridad ciudadana fueron mínimas y con bajo impacto, si se tiene en cuenta las diferentes problemáticas de seguridad que aquejan las comunas y corregimientos del Municipio.
- 3.** Se observó la baja inversión que el Municipio de Bucaramanga realizó durante las vigencias 2012-2013 en el tema relacionado con cámaras de seguridad, alertas tempranas de seguridad(cornetas), así mismo es notorio el bajo nivel de apoyo polílico conocido como frentes de seguridad, incrementándose en un alto porcentaje la inseguridad en los diferentes parques, calles y sectores de la ciudad.
- 4.** Para el tema referente a la salud, se observó la falta de cobertura en tiempo, servicios médicos y odontológicos, igualmente se evidenció la falta de medicamentos para entrega a los usuarios en cada uno de los centros de salud del Municipio.
- 5.** Se evidenció la falta de brigadas de prevención por parte de la Secretaría de Salud respecto a los temas de esterilización y vacunación de animales en el sector rural y urbano, así mismo se observó la falta de brigadas de fumigación (insectos) en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio.
- 6.** Para el tema alusivo a la movilidad, se evidenció la falta de cobertura de rutas en los diferentes barrios de la ciudad por parte de SITM METROLÍNEA S.A., conllevando así en algunos sectores como las comunas 1, 2, 3, 4 y 14 la implementación y uso del transporte informal.

7. En la secretaría de Educación se verificó la falta de inversión (obras de infraestructura) en las diferentes sedes de los colegios del Municipio de Bucaramanga, toda vez que se constató la existencia de colegios en el sector rural y urbano en precarias condiciones de funcionamiento, así mismo se observó la falta de docentes en los corregimientos.
8. Es notoria la baja inversión de recursos por parte de la Dirección de Transito de Bucaramanga en los diferentes sectores de la ciudad respecto a los temas de señalización de vías y semaforización del Municipio de Bucaramanga, igualmente la falta de presencia y control del cuerpo operativo (alférez) en lo que concierne a la invasión del espacio público por parte de vehículos en los diferentes sectores de la ciudad.
9. La Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga S.A ESP no ha hecho efectivo la aplicación del comparendo ambiental junto con el Municipio de Bucaramanga, así mismo el servicio de frecuencias en la recolección de basuras en la ciudad y plazas de mercado presenta deficiencias, adicionalmente se presenta contaminación ambiental en el tema de lixiviados por parte de los vehículos recolectores.
10. La secretaría de planeación presenta deficiencias en el seguimiento y control en la expedición de licencias de construcción otorgadas por parte de las curadurías urbanas.
11. La Secretaría de infraestructura presentó durante las vigencias 2012 y 2013 un bajo cumplimiento en el tema relacionado con la recuperación de malla vial en la ciudad, así mismo se presenta atrasos en el arreglo de vías y huellas del sector rural de los corregimientos I, II Y III.
12. En el tema relacionado a la construcción de pozos sépticos, servicios públicos (gas) en el sector rural se evidenció la falta de gestión por parte de la secretaría de infraestructura al momento de invertir y ejecutar dichas obras.
13. Se evidenció por parte de la secretaría de infraestructura un bajo nivel de avance en la inversión de obras comunitarias como son los Andenes, pasamanos y parques que hacen parte de las comunas de la ciudad.

JORGE EDUARDO TARAZONA V.
Profesional Universitario.

ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario.

GENDERSON FABIANNY ROBLES
Profesional de apoyo.